



MIC
MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

2016

TOMO I



República Dominicana

Ministerio de Industria y Comercio

Memoria Institucional

Enero - Diciembre

Tomo I

Año 2016



Enero – Diciembre 2016

Memoria Institucional del Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Juan Temístocles Montás Domínguez, Ministro de Industria y Comercio

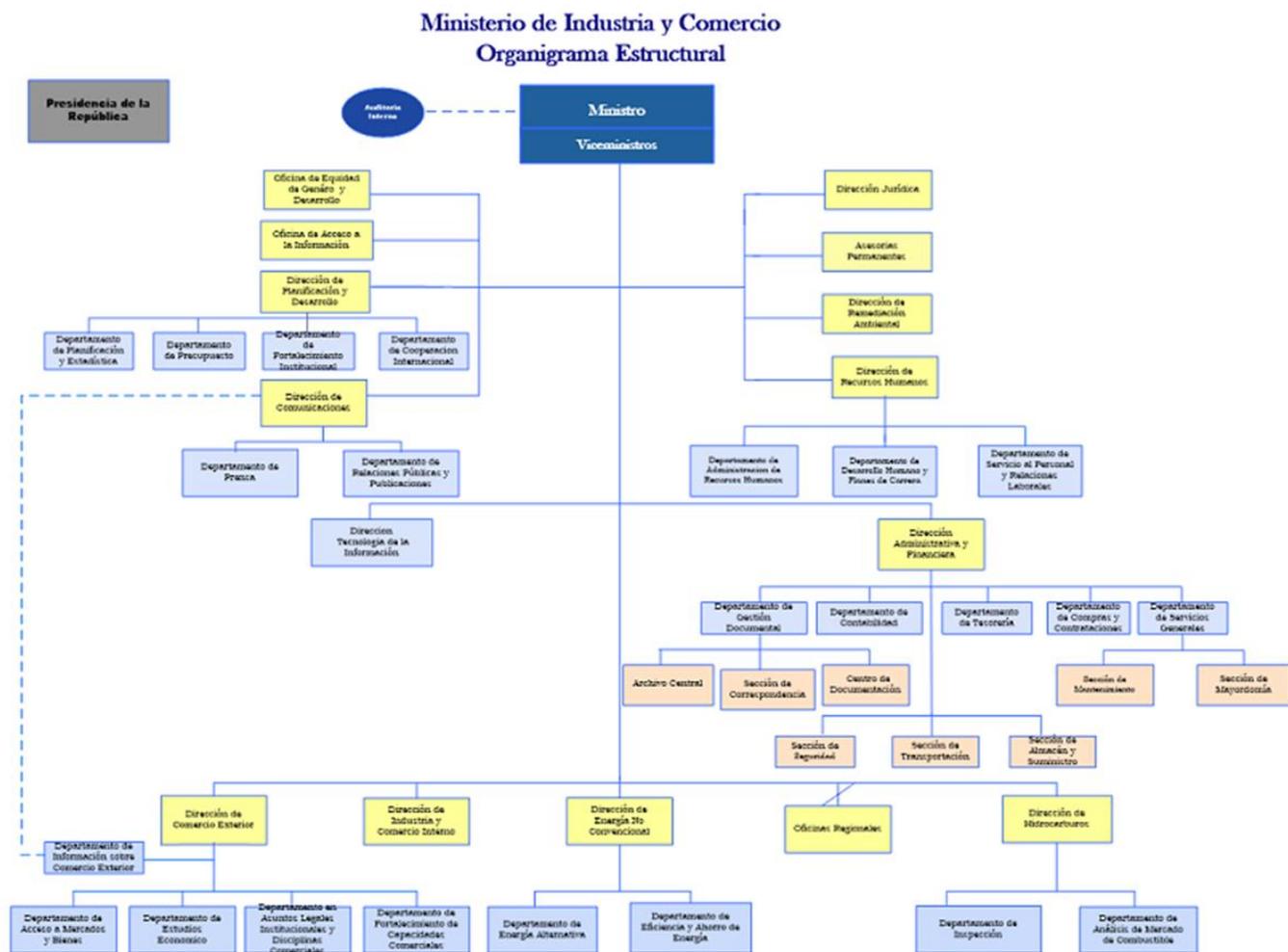
Compilación y Revisión: Dirección de Planificación y Desarrollo

Colaboradores: Dirección de Comunicaciones y Dirección de Desarrollo Industrial

Ministerio de Industria y Comercio

7mo. piso, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (Edificio JPD),
Ave. México, Esquina Leopoldo Navarro, Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana. <http://mic.gob.do/>

Organigrama aprobado por la Resolución No. 129, de fecha 11 de junio de 2012



I. Índice de Contenido

II.	Resumen Ejecutivo.....	5
a.	Sobre fomento al desarrollo de la industrialización.....	5
b.	Sobre fomento al desempeño del comercio.....	19
c.	Apostando a escalar la calidad de la gestión y la imagen institucional.....	27
	Presentación	28
III.	Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal).....	30
a.	Misión y Visión	31
b.	Objetivos Estratégicos	31
c.	Base legal institucional.....	32
d.	Principales Funcionarios	40
IV.	Resultados de la Gestión del Año	43
a.	Metas Institucionales.....	43
b.	Indicadores de Gestión	87
	1. Perspectiva Estratégica	87
	2. Perspectiva Operativa	110
c.	Otras acciones desarrolladas	116
V.	Gestión Interna.....	126
a.	Desempeño Financiero	126
b.	Asignación Presupuestaria	127
VI.	Reconocimientos	128
VII.	Proyecciones al Próximo Año.....	128
VIII.	Anexos	135

II. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC), como órgano rector en los ámbitos de su competencia, tiene como funciones sustantivas formular y coordinar la implementación de las políticas de apoyo, promoción, fortalecimiento, desarrollo, ordenamiento y regulación de la industria y el comercio en la República Dominicana. Durante el 2016, orientó sus esfuerzos a la realización de los objetivos y metas consignados en los correspondientes instrumentos de planificación estratégica y operativa nacional e institucional. Y en este sentido, da cuenta de las siguientes acciones y resultados:

a. Sobre fomento al desarrollo de la industrialización

En el 2016, el esfuerzo de política se orientó a favorecer el clima de inversión y el desarrollo del sector industrial, tanto en lo relativo al subsector de la industria nacional como al de zonas francas.

1. Consolidar vínculos y potenciar sinergias es clave para los resultados que buscamos. Para estos fines, en el transcurso del 2016 se integró y operó una comisión interinstitucional público-privada que promovió la articulación entre los sectores y actores enfocados al fomento de la industria. El MIC y sus instituciones adscritas (PROINDUSTRIA, CEI-RD y CNZF), en coordinación con ADOZONA y la AIRD, mantuvieron una dinámica de trabajo

que conllevó la celebración de “Encuentros de Negocios” entre más de 30 empresas de zonas francas con alrededor de 90 empresas de la industria local; se celebraron alrededor de 700 reuniones de negocios, mediante las cuales se concretan acuerdos que repercuten en el desarrollo de la industria y el comercio nacional.

2. Fomentando la integración y consolidación de cadenas de valor como política para impulsar la industrialización. En trabajo coordinado, los Ministerios de la Presidencia y de Industria y Comercio, con la asistencia técnica y metodológica de CEPAL, formularon y presentaron a los actores correspondientes dos estudios-diagnóstico de la cadena de valor de lácteos a nivel nacional y de turismo rural sostenible en la Provincia de Pedernales, respectivamente. Para cada caso, a partir de la formulación diagnóstica que identificaron debilidades y amenazas, se definió una metodología y quedó formulada una hoja de ruta para despejar el camino y aprovechar las oportunidades para el logro de mayor agregación de valor en el respectivo proceso productivo.

3. Apostando a un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. En coordinación con los Ministerios de Agricultura y el de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de la ejecución del Proyecto de la Red Nacional de Producción más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, durante

el 2016 el MIC apoyó la realización de estudios sobre procesos de producción más limpia en empresas dominicanas, con la realización de 10 diagnósticos en igual número de empresas. La ejecución del proyecto está basada en la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), y cuenta con la asistencia financiera del Gobierno de Austria. En este contexto, además, se realizaron 3 talleres regionales (en las regiones Ozama, Sur y Norte) orientados a infundir concienciación en sectores del empresariado y académico sobre los beneficios económicos y ambientales que pueden obtener las empresas y el país al adoptar una estrategia de producción más limpia en sus procesos productivos.

4. Fuerte impulso al desarrollo de las Mipymes. Está ampliamente reconocido el papel invaluable de las micro, pequeñas y medianas empresas como un soporte al desarrollo económico, a la generación de ingresos familiares y a la estabilidad social. Desde esta perspectiva, el Gobierno ha asumido su fomento como una política de estado, dado su potencial para impulsar un crecimiento económico inclusivo y socialmente sostenible. Los logros en este ámbito de política son muy satisfactorios.

5. Creando capacidades y facilitando la formalización de Pymes. Para estos fines, en el 2016, fueron impartidos 2 talleres de capacitación, promoción e inducción a la Ventanilla Única de Formalización en las provincias de Santiago,

Sabana de la Mar y el Distrito Nacional. Asimismo, en el transcurso del 2016, en el marco del Programa FORMALÍZATE, en los Centros Pymes se ofreció servicios de asistencia técnica sobre formalización y capacitación en gestión empresarial que dio como resultado la formalización 40 empresas en Santo Domingo y Santiago. En total, como resultado de la gestión para fomentar la formalización y la activación de los referidos instrumentos de política, se registraron más de 1,700 nuevas empresas a través del portal www.formalizate.gob.do; se integraron tres nuevas cámaras de comercio (de Dajabón, Samaná y La Romana) al Sistema de Ventanilla Única de Formalización. Con esto, suman ya 19 (de las 29 existentes a nivel nacional) el número de cámaras incorporadas al referido Sistema. Esto, como resultado de la buena coordinación y la sinergia establecida entre la parte institucional (Viceministerio Pymes – MIC) y la parte privada, que tiene como punto focal a Fedocámaras. Además, en apoyo al sector artesanal, se destaca la coordinación de espacios de comercialización en diferentes plazas y ferias, donde más de 60 artesanos tuvieron la oportunidad de promocionar y comercializar sus productos al público local y a extranjeros.

6. Los Centros-Pyme, instrumento efectivo para gestionar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Estos centros son espacios efectivos de servicio de capacitación y asistencia a los empresarios, en la

cercanía de su entorno. Por eso, el Gobierno los ha priorizado como política de fomento al sector. Durante el 2016, fueron ofrecidos desde los seis Centros – Pyme existentes un total de 163 actividades de entrenamiento y asistencia técnica beneficiando a alrededor de 8,000 empresarios y prospectos de empresarios con capacitaciones en temas de formalización, gestión de proyectos, emprendimiento, seguridad social, finanzas, exportación, planes de negocios, asuntos legales, registros contables, entre otros. Asimismo, durante el período, se ofrecieron más de 40 asistencias técnicas y se facilitaron más de 380 contactos empresariales, en diferentes regiones del país. Otros resultados de esta política son las asesorías empresariales realizadas (alrededor de 1,250), y las atenciones empresariales ofrecidas (alrededor de 3,800). Se estima como un resultado de esta política la generación de más de 1,100 empleos directos.

Vistos los resultados satisfactorios de los Centros – Pymes, el Gobierno está trabajando para consolidar dicho sistema. Para estos fines, está proyectada al 2017 la creación de siete nuevos centros, para totalizar la instalación y funcionamiento de doce diseminados en el territorio nacional. El financiamiento de esta política, sumando la realizada y la proyectada, asciende a alrededor de \$136 millones de pesos, incluida la parte pública, realizada con la cooperación del Gobierno de la República de China (Taiwán) y la otra parte, será provendrá del aporte privado.

7. Viabilizando el acceso al financiamiento de las Pymes. Durante el 2016, el MIC promovió mecanismos de financiamiento que viabilicen el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, e impulsó reformas legales orientadas a mejorar el clima de negocios, tales como el proyecto de Ley del Mercado de Valores y sus implicaciones sobre el financiamiento de las Pymes; y el proyecto de Ley para la creación del Fondo Nacional de Garantías. Esto, haciendo una labor sistemática de sensibilización a los diferentes sectores del sistema financiero nacional, legisladores y altos funcionarios de entidades gubernamentales vinculadas al tema.

8. Creación de capacidades – Pymes y fomento del emprendimiento.

En 2016 se llevaron a cabo acciones a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la implementación de diferentes instrumentos de política que se ejecutan desde el MIC, como el Programa Nacional de Educación Financiera para Mipymes, y el proyecto Formación de Líderes Comerciales y Empresariales (Folice), beneficiando con sensibilización y capacitación a alrededor de 500 empresas, y brindando asistencia técnica especializadas a otras 75 entidades. Otras iniciativas que promovieron y sumaron creación de capacidades durante el período, con colaboración del MIC, fueron la realización de una competencia de software de base tecnológica (“Climathom”), para fomentar el desarrollo de negocios verdes; o el “Hackatón”, para promocionar el emprendimiento creativo

en jóvenes talentos. El MIC fue un propiciador de estos eventos. Otras actividades relevantes que se sumaron a este propósito fueron la iniciativa Startup Weekend Mejorando Vidas, con la participación de 147 emprendedores; del evento “Hueco Caribe Starter”, donde emprendedores sociales a nivel nacional presentaron más de 30 proyectos; y la participación del Ministerio en la Semana Global de Emprendimiento, capacitando a más de 2,300 personas y ofreciendo servicios de apoyo mediante actividades como las del programa “Aprender para Emprender”, auspiciado por el Ministerio de Educación, que contó con la asistencia de alrededor de 1,600 jóvenes de bachillerato.

9. Avanzó el fomento al desarrollo de la frontera. La procuración de los objetivos de desarrollo industrial encuentra especial atención en la zona fronteriza; esto, con fines de promover la creación de empresas y propiciar la generación de empleos e ingresos familiares en esa región. En estos términos, al amparo de la Ley No. 28-01, opera en la frontera un parque formado por 112 empresas certificadas, acogidas al régimen establecido en esa ley. Los empleos directos generados suman alrededor de 10,500, mayormente en las ramas agroindustria, servicios y manufactura. En el 2016 fueron tramitados más de 480 expedientes de solicitud de exoneraciones, relativos a equipos, maquinarias y materias primas de las empresas acogidas al régimen de esta normativa de fomento al desarrollo de la frontera. Además, fueron emitidas 6 certificaciones de

existencia de empresas fronterizas empresas para avalar su existencia en ese territorio.

10. Gestión y apoyo al desarrollo productivo. En el 2016, el MIC propició y fomentó unidades productivas nacionales, y a través del Programa “República Dominicana Produce”. Lo hizo, entre otros medios, sirviendo asistencia técnica a empresas productoras de chocolate y a criadores y procesadores de conejos sobre buenas prácticas de producción, mejoramiento de la calidad de los productos e innovación, capacitación sobre las NORDOM, y otros. Este último fue un apoyo servido en coordinación con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) y la Cámara de Comercio y Turismo Domínico Alemana.

11. Fomentando la industria nacional. En la función de fomentar la industrialización de la economía nacional, durante el 2016, a través del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), cuyo Consejo Directivo lo preside el MIC, se desarrollaron 14 proyectos pre-incubados; se establecieron 5 proyectos en proceso de incubación y 8 proyectos en proceso de “aceleración”. En estos términos, se apoya con la metodología apropiada la integración de complejos productivos que generan economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera nacional.

12. Más empresas registradas y calificadas. Además, y a estos mismos fines, durante 2016 continuó y se avanzó en el proceso de registro y calificación industrial. En estos términos, se otorgaron 180 nuevos registros industriales, y se actualizaron 335. Además, se emitieron 58 calificaciones para obtención de beneficios fiscales establecidos en la Ley, y se realizaron 225 renovaciones.

13. Servicio de capacitación para fomentar la calidad y la productividad. Asimismo, a fines de proveer herramientas de eficiencia en los procesos industriales, se ofreció servicio de capacitación a más de 900 beneficiarios sobre inocuidad alimentaria, buenas prácticas de manufactura, *Lean Manufacturing*, gestión de calidad, técnicas de mejora continua introductoria Kaizen, 5s “Un Camino hacia el Mejoramiento de la Productividad”, talleres de planes de negocios, charla ciclo de vida de un contribuyente, beneficios y utilidades del registro y la calificación industrial, sobre el proceso de formalización de las empresas y talleres de impuesto sobre la renta, entre otros.

14. Propiciando el acceso a financiamiento de las pequeñas y medianas industrias (Pymes). El acceso a financiamiento es una condición de importancia crucial para el desarrollo de las empresas. Para esto, durante 2016, a través de PROINDUSTRIA se gestionó logró mediante los servicios de la Fiduciaria Banreservas, la constitución de un fideicomiso por la suma de 100 millones de pesos, utilizado para el otorgamiento de garantías fiduciarias a favor

de las entidades de intermediación que otorguen financiamiento a las Pymes que califiquen para tales fines.

15. Fomentada la inversión extranjera directa. Durante 2016 se participó en 18 eventos de promoción de inversiones a nivel local e internacional, como son ferias, foros y misiones, y se brindó acompañamiento y asistencia técnica a alrededor de 780 inversionistas y potenciales inversionistas durante su proceso de inversión y operación de sus negocios en el país. Al finalizar este año, se estima que la Inversión Extranjera Directa (IED) en la República Dominicana, alcanzará los 2,200 millones de dólares, en consonancia con el promedio de los últimos seis años, creando alrededor de 5,400 puestos de trabajos directos, distribuidos en los diferentes sectores económicos a nivel nacional, a través de 26 proyectos de inversión. Un desarrollo relevante para el fomento fue la implementación de la Ventanilla Única de Inversión de la República Dominicana (VUI-RD), creada mediante decreto con el objetivo de simplificar los trámites y reducir el tiempo para establecer un proyecto de inversión. Durante este año, se logró canalizar 21 permisos y/o licencias a favor de 12 proyectos de distintos sectores productivos del país. Estas gestiones superan los US\$80 millones, y proyectan generar alrededor de 1,190 empleos directos.

16. Impulsado un mayor y mejor desarrollo de las industrias de Zonas Francas. El propósito de política es el crecimiento económico, la creación de

empleos y la generación de divisas. A estos fines, se atraen y propician inversiones, tanto de carácter nacional como extranjera, hacia actividades de alto valor agregado. En 2016, a través del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), cuya Presidencia recae sobre el MIC, se aprobaron 52 nuevos permisos para la instalación de empresas de zonas francas que operarán dentro de los diferentes parques industriales. El valor de las inversiones comprometidas asciende a alrededor de 2,300 millones de pesos; el flujo de generación de divisas se proyecta en \$49 millones de dólares, anualmente; y se espera la creación de más de 3,900 empleos directos concentrados principalmente en las áreas Call centers (27%), Procesamiento de tabaco y manufactura de cigarrillos (17%) y Servicios de logística (12%).

17. Más parques de zonas francas. Asimismo, durante el período, fueron otorgados los permisos correspondientes para la instalación y puesta en operación de ocho nuevos parques de zona franca, en los que se estima realizarán una inversión de alrededor de 4,800 millones de pesos; crearían más de 13,000 empleos directos, y el flujo de generación de divisas sería de alrededor de 14 millones de dólares, anualmente. En estos términos, además, se aprobó la clasificación de ocho empresas ubicadas en los renglones Piel y sus manufacturas y textil, generando 182 empleos directos.

Cabe destacar que generación de empleos en el sector de Zonas Francas creció 3% en 2016, lo que aconteció en las 163,334 unidades productivas integradas en las 642 empresas acogidas en el régimen de zonas francas, a septiembre de 2016. Se pone de relieve que los principales renglones que componen el parque de Zonas Francas a nivel nacional son manufactura de productos textiles (15%), tabaco y sus derivados (11%), productos agroindustriales (9%), productos farmacéuticos (5%), calzados y sus componentes (5%), joyería (2%) y otros.

18. Creación y gestión de la infraestructura para la calidad. El país está comprometido con fomentar la calidad como base para el desarrollo productivo y competitivo. A estos fines, durante 2016, a través del Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), adscrito al MIC, se fortalecieron las áreas de Normalización, Metrología y Evaluación de la Conformidad. Esto dio como resultado la obtención del certificado de Acreditación Internacional para Certificar Productos conforme a la Norma ISO/IEC 17065:2012 ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para estos fines, se contó con el apoyo del Organismo Regional de Calidad para CARICOM (CROSQ) y de las instituciones públicas y privadas aliadas con nuestros servicios de calidad. Además, cabe destacar la apertura de tres Comités Técnicos nuevos, adicionales a los cuarenta y nueve ya activos, que tienen como propósito fomentar la mejora de la calidad de

los productos y servicios en el país. En este sentido, en 2016 se elaboraron 86 propuestas de normas con temas de prioridad para el país; de éstas, fueron aprobadas 51 propuestas que, se sumarán eventualmente al stock de normas dominicanas para la calidad. Asimismo, durante el período se elaboraron diversos reglamentos sobre temas relacionados a los materiales de construcción, barras de acero corrugadas y lisas, seguridad en las estaciones de GLP y recipientes de acero para GLP vehicular, entre otros.

Otros logros del 2016 relativos al desarrollo de la infraestructura para el fomento de la calidad de los productos y servicios dominicanos que cabe destacar son, entre otros: i) la aprobación de una nueva categoría de membresía del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) como Miembro Pleno de Cooperación Inter-Americana de Acreditación con derecho a voz y voto; ii) la conformación de la “Comisión de Acreditación”, que tiene como fin otorgar las acreditaciones previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de la Norma Internacional que corresponda; iii) la conformación del Comité de Calificación y Mantenimiento del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos, conforme a lo que establece la ISO/IEC y iv) el establecimiento del procedimiento de Conformación y Funcionamiento de los Órganos Colegiados.

19. Aumento de la cultura de registro de propiedad industrial. En términos de gestión de registro de la propiedad industrial, en el año 2016 se

destacan los siguientes resultados: i) el crecimiento (9.31%; 30,768 nombres registrados) del registro de nombres comerciales, respecto del período previo; ii) crecimiento (10.7%) de las patentes de invención registradas; y iii) crecimiento (14.3%) de los modelos de utilidad. Complementa a estos resultados el nacimiento de nuevas denominaciones de cuatro nuevas denominaciones de origen: Café Valdesia, Café Juncalito y Aguacate de Oro Verde de Cambita, así como la Indicación Geográfica Mango Banilejo. Asimismo, en 2016 fue reconocido el Café Valdesia, como la primera y única denominación de origen de café aceptada por la Unión Europea, entre todos los cafés del mundo. Otros resultados satisfactorios dados en 2016 han sido el otorgamiento de la primera patente nacional a una universidad dominicana: el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el modelo de utilidad “Catalizador de Calentamiento Automático en Motores de Combustión Interna”.

Otras actividades y resultados que cabe destacar como logros en 2016 están relacionadas con campañas educativas, de sensibilización y de creación de capacidades son de creación de capacidades beneficiando a alrededor de 300 mujeres emprendedoras en territorios diversos del país (San José de Los Llanos, San Pedro de Macorís, Cotuí, Samaná, La Vega, Santiago Rodríguez, y otros). También, talleres y campañas de concientización que benefició a alrededor de 350 ciudadanos y ciudadanas sobre el uso de base de datos de patentes en diferentes

entidades académicas del país (INTEC, UNIBE, UNPHU, ASONAMECA, IP-LOYOLA, y otras).

b. Sobre fomento al desempeño del comercio

En el 2016, en lo relativo al fomento al desempeño del comercio interno e internacional, el esfuerzo de política del MIC se orientó a fortalecer las capacidades regulatorias en defensa del aparato productivo nacional, de conformidad con las normativas vigentes. En estos términos, cabe resaltar las siguientes actividades y resultados:

1. Fortaleciendo la calidad y regulación del mercado de hidrocarburos. Si bien en la gestión actual del MIC se ha asumido como prioridad cambiar la imagen institucional, para que se le perciba como una entidad cuya vocación está enfocada a fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, enfocándose en la promoción de la productividad y competitividad y la creación de empleos productivos, achicando gradualmente la percepción de ser una especie de “ministerio de hidrocarburos”; sin embargo, en su función de gestión de la comercialización, está abocado a imprimir orden y transparencia en el funcionamiento del mercado de los hidrocarburos. A estos fines, durante el segundo semestre del 2016, el MIC adoptó decisiones relevantes orientadas a dicho propósito, entre las que cabe destacar i) la eliminación del

subsidio al gasoil de los transportistas, ii) la expedición de 29 renovaciones de licencias con la denominación de EGP, EGE y Sistemas Aislados; iii) la expedición de 30 licencias para la facilitación del comercio de hidrocarburos en diferentes combustibles y eslabones de la cadena de suministro y iv) concesión de alrededor de 30 licencias relativas a comercialización de energía no convencional en diferentes rubros y eslabones de la cadena de suministro. Sobre este último tópico se destaca la existencia en el país de 34 estaciones de expendio de GNV con 75 bocas con capacidad para abastecer al parque vehicular basado en este combustible de alrededor de 15,700 vehículos. Otras 13 estaciones de expendio de GNV están en construcción.

2. Supervisión y tutelaje de las cámaras de comercio y producción

Durante 2016, en cumplimiento de sus atribuciones y mandatos, conforme al debido proceso, el MIC llevó a cabo las acciones de supervisión y tutela de las Cámaras de Comercio y Producción. Se destaca, entre otras acciones y gestiones, la creación del Registro Nacional de Incorporación de Cámaras de Comercio, como un instrumento de control y seguimiento de todas las Cámaras de comercio, nacionales, binacionales y regionales existentes en el territorio nacional. Asimismo, la elaboración de las normativas (reglamentos internos, procedimientos, requisitos para la solicitud, instrumento sancionador para la aplicación del art. No. 23 de la Ley 03-02) para la supervisión y tutela de esas

entidades dedicadas a promover intercambios económicos, culturales y sociales entre nuestro país y otras naciones del mundo. En este sentido, cabe destacar, además, la aprobación en 2016 de las entidades Centro-Cámara de Comercio de la República Dominicana y la Cámara de Comercio y Producción de San José de Ocoa.

3. Clasificación de Mipymes y licencias de operación de almacenes generales de depósito. En el transcurso del 2016, fueron clasificadas por el MIC alrededor de 500 nuevas Mipymes y la renovación de más de 770 dichas clasificaciones. Asimismo, se emitieron 65 resoluciones de Licencias, Renovaciones, Extensiones de Licencias para operación de Almacenes Generales de Depósitos. También, de conformidad con la normativa vigente, fueron recibidos por el MIC unos 626 certificados emitidos por dichos almacenes generales de depósito.

4. Fomentando el desarrollo exportador. Entre las funciones sustantivas del MIC e instituciones adscritas fomentan el desarrollo exportador en la República Dominicana. En este sentido, como parte de la Mesa para la Alianza por las PYMES Exportadoras, en el 2016 se realizó la firma de un acuerdo de intención MIC/CEI-RD/ADOEXPO/Universidad ISA, en el que se comprometen medidas a ser implementadas para impulsar la internacionalización de las Pymes dominicanas. Asimismo, en el 2016 fueron elaboradas y puestas en circulación las

guías de exportación de comercio exterior, que suministran información de interés a los usuarios sobre los procesos y procedimiento necesarios para exportar de manera simplificada y eficiente, entre otras.

5. Formulado un anteproyecto de ley que establece el marco regulatorio para el desarrollo del comercio marítimo. Durante 2016, en coordinación con el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), el MIC participó en el proceso de formulación del Anteproyecto de Ley de Comercio Marítimo; este resultado fue logrado a partir de una amplia y activa participación de actores privados e institucionales. Una vez consensuado, el anteproyecto fue remitido al Poder Ejecutivo en noviembre del 2016, para los fines de lugar.

6. Promovidas y fomentadas la inversión y las exportaciones de la República Dominicana. En consonancia con su mandato de Ley, y lo estipulado en los instrumentos de planificación estratégica (END 2030) y operativa, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), institución adscrita al MIC, fomentó la inversión y el comercio internacional, en los siguientes términos: en coordinación con el MIREX, puso en marcha una estrategia basada en la conversión de las misiones diplomáticas y consulares en agentes de oportunidades de negocios. Esto, en base a un plan de trabajo establecido y la implementación de un sistema de evaluación y medición de

desempeño de dichas representaciones, la renovación y redefinición alcance y puntos clave para la ejecución del Plan de Acción, la presentación y distribución a cada misión diplomática del plan de acción, la actualización y distribución de las herramientas de promoción de exportación y captación de inversión, y la implementación del plan cuatrimestral de capacitación en comercio exterior 2016.

7. Sobre el resultado exportador. En 2016, se proyecta que el valor de las exportaciones dominicanas alcanzará alrededor de \$9.7 miles de millones de dólares; esto representa un crecimiento de 2.1% respecto del período previo, y su distribución es así: 42% aportado por la industria nacional, y 58% por las Zonas Francas de Exportación. En valor, el aporte de ambos sectores fue de \$4.0 y 5.7 miles de millones de dólares, respectivamente; asimismo, el crecimiento en el año fue 1.2% y 2.7%, respectivamente. Entre los factores que explican el desempeño positivo de las exportaciones en el período se citan el crecimiento registrado por la minería, y la eliminación de la veda impuesta por Estados Unidos a más de dieciocho productos del sector agrícola. Las estrategias para fomentar el desarrollo exportador en el período fueron, principalmente, i) fomento de la competitividad de las empresas y promoción de una cultura exportadora mediante servicios de capacitación a más de 400 exportadores y alrededor de 500 potenciales exportadores o técnicos independientes relacionados con el comercio

exterior; ii) servicios de asistencia técnica a grupos asociativos relacionados con las visitas presidenciales a comunidades en el territorio (“visitas sorpresa”); iii) promoción y desarrollo de la diversificación de la matriz de productos de exportación y mercados de destino: la matriz de productos exportados se incrementó en 16 nuevos productos y a 14 nuevos mercados; en la actualidad, el país coloca sus productos en 158 países; iv) participación durante 2016 en 8 ferias comerciales internacionales, 2 misiones comerciales nacionales de carácter internacional, y el establecimiento de alrededor de 1,700 contactos con potenciales compradores para una proyección de negocios por alrededor de 660 millones de dólares.

8. Más y mejor protección de los derechos del consumidor. En este ámbito, las actividades y resultados más relevantes durante el 2016 fueron los siguientes: i) más de 3,000 casos de reclamos de consumidores atendidos, y conciliados alrededor de 1,700 acuerdos satisfactorios entre consumidores y proveedores; ii) en materia de inspección y vigilancia del mercado, se realizaron alrededor de 3,400 inspecciones y verificaciones de calidad haciendo decomiso de más de 100 mil productos no aptos para el consumo humano; y iii) realizadas 127 inspecciones de verificación de la calidad del agua y hielo, realizando suspensión de operaciones de 15 plantas comercializadoras. Además, se realizaron operativos de inspección y promoción de buenas prácticas (Ciudad Colonial) para

verificación de cumplimiento de normativas de calidad, medidas de seguridad, seguridad alimentaria e inocuidad en establecimientos comerciales y de servicio; y v) fue fortalecida la Red de Alertas Rápidas sobre productos que podrían representar riesgos para la salud y seguridad de los consumidores. También, en creación de capacidades en la población, vi) fueron impartidas alrededor de 960 charlas a alrededor de 23,000 consumidores a nivel nacional en temas relativos al consumo y los derechos del consumidor, y elaboradas guías prácticas de inducción al consumidor, beneficiando alrededor de 50,000 personas; vii) han sido desplegadas campañas de comunicación masiva para infundir criterios y difundir derechos del consumidor; viii) fueron instaladas oficinas móviles en localidades para acercar los servicios de PROCONSUMIDOR al territorio; y ix) fue desarrollado el Sistema Dominicano de Información de Precios, que permitirá comparar en línea y aplicación móvil, los precios de los principales productos de la canasta básica familiar.

9. Servicios de apoyo y regulación en defensa del comercio y el aparato productivo nacional. La creciente interacción comercial y de inversiones del país con el mundo precisa acceso a información de inteligencia de mercados, regulación y capacidad de defensa de prácticas desleales que pudieran afectar al aparato productivo nacional. Durante 2016, través de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de

Salvaguardias (CDC), i) se implantó el Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana de las Importaciones (SAT), sobre el comportamiento del comercio internacional que alertará a los productores nacionales sobre las importaciones masivas que puedan amenazar o hacer daño a las empresas productoras nacionales. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de capacitación sobre temas de defensa comercial ante las prácticas desleales en el comercio, beneficiando a más de 250 personas procedentes de los sectores público, privado, de la academia y del poder judicial.

10. Más y mejor defensa comercial. La inversión y el comercio entrañan riesgos que es preciso gestionar o encarar tanto a nivel local como internacional. En este sentido es preciso destacar la ganancia de causa que obtuvo República Dominicana en el 2016 en el arbitraje de inversión DR-CAFTA, por el reclamo de US\$100 millones, elevado por una entidad empresarial. Este proceso fue liderado por la Comisión de Defensa Comercial, adscrita al MIC, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.

c. Apostando a escalar la calidad de la gestión y la imagen institucional

En lo relativo a acciones y procesos para la mejora de la gestión y la imagen institucional, cabe destacar esfuerzos en proceso del MIC para i) fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, ii) revisar y reforzar capacidades institucionales para realizar los objetivos y mandatos estratégicos y iii) fortalecer las capacidades del liderazgo y gobernanza institucional. Para estos fines, ya están en proceso sendos acuerdos de asistencia técnica con organismos internacionales, incluidos Banco Mundial y ONUDI. Esto, orientado a lograr una transformación institucional que haga del MIC una entidad al servicio de la producción nacional, la productividad y competitividad y la creación de empleos de calidad. Otros procesos e iniciativas ya en curso para el logro de estos objetivos son mejoras en el sistema de servicio al cliente, cambio de imagen institucional, el rediseño de la página web cumpliendo con estándares – OPTIC y el propósito de ofrecer en línea, en un corto plazo, la mayoría o la totalidad de los servicios que brinda a la sociedad.

Presentación

En cumplimiento del Numeral 2, literal f), del Artículo 128 de la Constitución de la República, del 13 de junio de 2015, y la Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012, el presente documento recoge las ejecutorias del Ministerio de Industria y Comercio y de las instituciones del sector correspondientes al año 2016.

La estructura esboza la información base institucional con la descripción de la Misión, Visión y Valores del MIC, una breve reseña de su marco legal y la enumeración de los principales funcionarios que a la fecha integran este Ministerio.

A seguidas se describen los principales servicios ofrecidos y las ejecutorias más relevantes de las áreas sustantivas. Posteriormente, se detallan los logros alcanzados, las acciones más relevantes de cara a los consumidores, en los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y las Metas Presidenciales. Asimismo, se describen las Ejecuciones No Contempladas en el Plan Operativo Anual 2016, así como la consecución de los objetivos estratégicos delineados en la Ley No. 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los últimos acápites se dedican a la rendición de cuentas de la parte

financiera y administrativa, de recursos humanos, aseguramiento y control de calidad, reconocimientos y galardones obtenidos en el período, las perspectivas operativas y de los usuarios, así como las proyecciones para lo que resta del año y para el 2017.

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 41-08 sobre Función Pública, del 16 de enero de 2008, que le confiere a los Ministerios la competencia de ejercer tutela administrativa y poder de vigilancia sobre sus adscritas, el MIC compila las memorias de sus entidades descentralizadas y autónomas, detalladas a continuación: el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias (CNC), el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYME), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal)

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) es responsable de formular y coordinar la implementación de las políticas de apoyo, promoción, fortalecimiento, desarrollo, ordenamiento y regulación de la industria y el comercio en la República Dominicana, de acuerdo a la política económica y planes generales del Gobierno Central. Está comprometido con el fomento, desarrollo, calidad, productividad y competitividad de la industria, el comercio y del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo la competencia efectiva entre todos los agentes económicos y procurando una posición de equilibrio entre éstos.

Busca, además, la adecuada protección de los derechos de los consumidores, velando también por el control y protección de la propiedad industrial.

Asimismo, está comprometido con la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios nacionales y es responsable de administrar e implementar los tratados de libre comercio suscritos por la República Dominicana.

a. Misión y Visión

Misión: Fomentar el desarrollo sostenible de la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las pymes, mediante la formulación y aplicación de políticas públicas.

Visión: Ser reconocida como la institución líder, implementando políticas públicas efectivas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad, fomentando el desarrollo e innovación del sector comercial e industrial del país.

b. Objetivos Estratégicos

Propiciar el desarrollo sostenible de la industria dominicana en un marco competitivo e innovador.

Formular y ejecutar las políticas y estrategias de comercio exterior para facilitar el acceso de los bienes y servicios nacionales en los mercados internacionales.

Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión local y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.

Fomentar la exploración y explotación minera e investigación geológica que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión.

Impulsar el desarrollo sostenible del uso y producción de los combustibles no convencionales, con énfasis en la energía renovable y la eficiencia energética.

Mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión del MIC que aseguren el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

c. Base legal institucional

El Ministerio de Industria y Comercio se crea en virtud de la primera Constitución de la República Dominicana, promulgada el 6 de noviembre de 1844 en la Ciudad de San Cristóbal, que dotó al Poder Ejecutivo de una estructura organizativa de cuatro Secretarías de Estado, entre las cuales estaba, el órgano precursor de este Ministerio, el entonces Ministerio de Hacienda y Comercio. Posteriormente, en el año 1934, con la promulgación de la Ley de Secretarías de Estado No. 786-34, la cartera fue rebautizada como “Secretaría de Estado de Trabajo, Agricultura e Industria y Comercio” y en 1935, separan las gestiones en

laboral y agrícola, al instituirse, en mayo, una nueva Secretaría de Comercio e Industria.

Desde 1936 y hasta 1956, se reincorporan a las funciones de la cartera la gestión de políticas públicas en materia laboral, convirtiéndose entonces en “Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo”. No obstante, en el mes de diciembre de 1956, el Decreto No. 2306 (bis), entre otros cambios, designa al entonces Ministerio de Industria y Comercio como “Secretaría de Estado de Industria y Comercio”. El cambio fue efímero, pues el 11 de septiembre de 1959, y en virtud del Decreto No. 5137, refunden en una sola entidad las Secretarías de Estado de Agricultura e Industria y Comercio, con la denominación de “Secretaría de Estado de Agricultura y Comercio”, traspasando las ejecutorias de políticas laborales a una nueva Secretaría de Estado Trabajo.

En 1961, con la promulgación del Decreto No.6603-61, se separan definitivamente las regulaciones en las actividades comerciales e industriales. Y en 1966, el Congreso Nacional aprueba la Ley No. 290 Orgánica de este Ministerio, en tanto que el 12 de agosto del mismo año, el Poder Ejecutivo dicta el primer Reglamento Orgánico y Funcional con el No. 186-66, definiendo la estructura interna y atribuciones específicas de cada unidad organizacional del Ministerio de Industria y Comercio.

En el marco legal que define las funciones y atribuciones del Ministerio de Industria y Comercio se destacan, adicionalmente, la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963, sobre Almacenes Generales de Depósitos, cuyas autorizaciones de instalación le son encargadas y la Ley No. 603-77, del 11 de mayo de 1977, sobre Hipotecas de Naves Marítimas y la subsecuente Ley No. 688-77, del 26 de octubre del año 1977, que la modifica.

La regulación del mercado de combustibles fósiles y derivados del petróleo, se la otorga la Ley Tributaria No. 112-00, del 29 de noviembre del año 2000, y su Reglamento de Aplicación No. 307-01, del 2 de marzo del 2001, que establece los procedimientos y controles para la comercialización en el sector de hidrocarburos.

Las disposiciones legales enumeradas a continuación, en orden cronológico, inciden directamente sobre el ámbito de acción de este Ministerio o bien crean instituciones descentralizadas y autónomas adscritas a esta cartera:

Leyes

- Ley No. 3925-54, de fecha 16 de septiembre de 1954, que instituye el Sistema Métrico Decimal como único sistema de pesas y medidas del país.
- Ley No. 4582-56, de fecha 13 de noviembre de 1956, sobre Tentativa de Arreglo Previo a toda Demanda de Quiebra.

- Ley No. 146-71, de fecha 04 de junio de 1971, que crea la Dirección General de Minería.
- Ley No. 317-72, de fecha 26 de abril de 1972, sobre la instalación de estaciones gasolineras en el territorio nacional.
- Ley No. 602-77, de fecha 20 de mayo de 1977, que crea la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad y la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad.
- Ley No. 409-82, de fecha 30 de octubre de 1982, que establece el incentivo fiscal y clasificación de las agroindustrias.
- Ley No. 50-87, de fecha 04 de junio de 1987, sobre Cámaras de Comercio.
- Ley No. 18-88, de fecha 19 de enero de 1988, sobre la modificación de una vivienda a punto comercial.
- Ley No. 08-90, de fecha 10 de enero de 1990, que crea el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
- Ley No. 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, de fecha 02 de abril de 1992, Art. No. 394, sobre la vigencia de los incentivos de la Ley No. 409-82.
- Ley No. 20-00, de fecha 08 de mayo de 2000, que crea la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

- Ley No. 28-01, de fecha 04 de enero de 2001, que crea el Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- Ley No. 125-01, de fecha 26 de julio de 2001, que crea la Comisión Nacional de Energía (CNE) y posteriormente modificada en la Ley No.186-07, del 09 de agosto de 2007.
- Ley No. 03-02, de fecha 18 de enero de 2002, que establece el Registro Mercantil.
- Ley No. 98-03, de fecha 17 de junio de 2003, que crea el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, como entidad adscrita al Ministerio de Industria y Comercio
- Ley No. 358-05, de fecha 19 de septiembre de 2005, que crea el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR) y el Decreto No. 236-08, de mayo del 2008, que establece el Reglamento de Aplicación.
- Ley No. 495-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Rectificación Tributaria, que modifica la Ley No.557-05.
- Ley No.56-07, de fecha 04 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y

accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero, y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias.

- Ley No. 392-07, de fecha 04 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial y que crea el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), modificada por la Ley No. 542-14, de fecha 05 de diciembre de 2014.
- Ley No.41-08, de fecha 16 de enero de 2008, sobre Función Pública.
- Ley No.42-08, de fecha 16 de enero de 2008, que dicta el marco legal General de Defensa de la Competencia y crea el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA).
- Ley No.488-08, de fecha 19 de diciembre de 2008, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)
- Ley No.1-12, de fecha 25 de enero de 2012, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.
- Ley No. 166-12, de fecha 13 de julio de 2012, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

- Ley No. 247-12, de fecha 09 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- Ley No. 141, de fecha 21 de julio de 2015, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes; a entrar en vigencia 18 meses luego de su promulgación.

Decretos

- Decreto No. 264-07, de fecha 22 de mayo de 2007, que declara de Interés Nacional el Uso de Gas Natural y faculta al Ministerio de Industria y Comercio para impulsar la distribución masiva de Gas Natural en estaciones vehiculares existentes y promover el establecimiento de nuevas estaciones de carga de GNV y del programa de conversión de vehículos.
- Decreto No. 610-07, de fecha 23 de octubre de 2007, que designa a la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (hoy Ministerio de Industria y Comercio), como la Autoridad Nacional Coordinadora, responsable en materia de resolución de controversias

derivadas de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Inversión suscritos por la República Dominicana.

- Decreto No. 369-09, de fecha 07 de mayo de 2009, que crea el Comité Multidisciplinario para la Fiscalización de los Combustibles Subsidiados y/o exentos del pago de impuestos.
- Decreto No. 536-12, mediante el cual el Poder Ejecutivo designa seis Viceministros en el Ministerio de Industria y Comercio, cuyas funciones expresas son las de dirigir, coordinar, evaluar y controlar un subsector homogéneo a la actividad productiva nacional bajo la competencia del Ministerio de Industria y Comercio. Los viceministerios son de: Desarrollo Industrial, Zonas Francas y Regímenes Especiales, Comercio Exterior, Comercio Interno, Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa y Energía y Minas.
- Decreto No. 308-13, de fecha 22 de octubre de 2013, mediante el cual el Presidente Danilo Medina Sánchez ordena transferir las actividades de la Industria Nacional de la Aguja al Ministerio de Industria y Comercio.
- Decreto No. 370-15, de fecha 05 noviembre de 2015, que crea la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) y el Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las MIPYMES.

d. Principales Funcionarios

Ing. Juan Temístocles Montás Domínguez
Ministro de Industria y Comercio

Lic. Juan Tomás Monegro
Viceministro de Desarrollo Industrial

Lic. Marcelo A. Puello
Viceministro de Zonas Francas
y Regímenes Especiales

Lic. Yahaira Sosa Machado
Viceministra de Comercio Exterior

Lic. Leonardo Alberty Canela Fernández
Viceministro de Comercio Interno

Lic. Ignacio A. Méndez Fernández
Viceministro de Fomento a las PyMES

Ing. Leandro R. Lemberg Varona
Viceministro de Energía y Minas

Licda. Hepzy Zorrilla Gómez
Directora de Gabinete

Sr. Nelson Felipe Valdez
Director Administrativo

Sr. César Roberto Dargam
Director de Comercio Exterior

Lic. Manolo Caba
Director Financiero

Sra. Lisa Marcano
Directora de Comercio Interno

Ing. Ramón Cruz Plasencia
Director de Hidrocarburos

Sr. Noel Bou
Director de Servicios de Apoyo a las PyMES

Sr. José Checo
Director de Emprendimiento

Dr. César Avilés Coste
Consultor Jurídico

Licda. Bianca Fajar Santos
Directora de Recursos Humanos

Licda. Acelis Ángeles
Directora de Calidad

Licdo. Jesús Manuel Jiménez Vásquez
Director de Comunicaciones

Ing. Jesús Salvador Rivas Jiménez
Director de Energía No Convencional

Licda. Marisol Marion-Landais
Directora de Planificación y Desarrollo

Licda. Rossy Fondeur de Lezcano
Directora de Coordinación de PyMES

Arq. Tancredo Sención
Director de Ingeniería

Ing. Nadim Rivas Cury
Director del Plan de Regulación Nacional

Sr. Bienvenido Casado
Director de Tecnologías de la Información
y la Comunicación

Lic. Fernando Sánchez Quezada
Director Unidad de Inspección y Fiscalización

Cnel. Alexander Jiménez Gómez.
Encargado de Seguridad Interna

Lic. Federico A. Quezada N.
Asesor de Hidrocarburos

Ing. Rafael A. López
Asesor de Hidrocarburos

Lic. Yoselín Ramírez Mojica
Encargada Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Sra. Jahzeel Báez
Encargada Oficina Equidad, Género y Desarrollo

Dr. Pedro J. Atilés Nín
Asesor Marítimo

Lic. Rolando Reyes
Asesor Económico

Señor Romeo Llinás
Asesor Minero

INSTITUCIONES ADSCRITAS

Licda. Mayra Jiménez

Directora General

Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPyME)

Licda. Luisa Fernández

Directora Ejecutiva

Consejo Nacional de Zonas de Francas de Exportación
(CNZFE)

Licda. Yolanda Martínez

Presidenta

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
(PROCOMPETENCIA)

Licda. Luisa Ramírez

Directora

Industria Nacional de la Aguja

Dra. Ruth Alexandra Lockward

Directora General

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
(ONAPI)

Arq. Alma Fernández Durán

Directora General

Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
(PROINDUSTRIA)

Lic. Luis Henry Molina

Director Ejecutivo

Centro de Exportación e Inversión de la República
Dominicana (CEI-RD)

Dra. Anina M. del Castillo Cazaño

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del
Consumidor (PROCONSUMIDOR)

Dr. Guarionex Luperón

Sub-director Ejecutivo

Consejo de Coordinación Zona Especial
de Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Ing. Manuel Guerrero

Director

Instituto Dominicano para la Calidad
(INDOCAL)

Lic. Fernando A. Reyes Alba

Director

Organismo Dominicano de Acreditación
(ODAC)

Lic. Iván Ernesto Gatón Rosa

Presidente

Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el
Comercio y Medidas de Salvaguardias (CDC)

IV. Resultados de la Gestión del Año

a. Metas Institucionales

Al inicio del período 2016, a través de su Plan Operativo Anual, el Ministerio proyectó metas dentro de sus tres ejes estratégicos relacionados al desarrollo industrial y comercial del país, el fortalecimiento del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas y fortalecimiento institucional. El Plan Operativo Anual estaba compuesto de 158 productos, segmentados en estos tres ejes estratégicos, seis objetivos estratégicos y veinte estrategias, de los cuales se muestran los productos cuyos logros son de mayor importancia e impacto para la sociedad dominicana.

Asimismo, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público en su actualización realizada para finales de 2015, se establecieron metas específicas relacionadas aparte de los mismos productos presentados en el Plan Operativo Anual. Entre ellos se destacan los siguientes: (i) Licencias de comercialización de Gas Natural y de Plantas GLP y estaciones de gasolina; (ii) Reducción del tiempo para iniciar un negocio; (iii) Capacitaciones a microempresarios y emprendedores, (iv) Asistencia técnica en mejoras de procesos de innovación; (v) Formalización de MIPYMES; (vi) Capacitación integral a MIPYMES; (vii) Licencia para actividades relacionadas con combustibles fósiles; (viii) Asistencia técnica en facilitación de comercio; (ix) Talleres de socialización sobre la Red Nacional de

Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos; (x) Autorizaciones de Almacenes Generales de Depósito; (xi) Clasificación de empresas y conversión vehicular, entre otros.

De manera más detallada, en el ámbito de las metas señaladas en materia de fomento al desarrollo del sector industrial, se destaca la conformación de una



comisión interinstitucional público-privada, con la finalidad de promover una mayor articulación productiva entre las industrias locales y las de zonas francas. En este comité participan, por el sector público, el MIC, el CNZFE, PROINDUSTRIA y el CEI-RD y de parte del sector privado, la AIRD y ADOZONA.

Durante el año, se mantuvo una dinámica de trabajo que conllevó la celebración de tres “Encuentros de Negocios”, en los que participaron alrededor de 90 empresas del ámbito local, incluidas empresas fabricantes de papel, productos plásticos y limpieza, las que se reunieron con más de 30 empresas de zonas francas, dedicadas a la fabricación de materiales y componentes médicos,

fabricación de calzados, productos de tabaco, servicios logísticos, electrónica y otras, generándose alrededor de 700 reuniones de negocios. De esta manera, se promueve la creación de redes de negocios entre empresarios e industriales de distintos segmentos productivos y se genera articulación productiva.



Reconociendo la importancia que tiene el fortalecimiento de cadenas de valor, como instrumento de política industrial, en trabajo coordinado, los Ministerios de la Presidencia y de Industria y Comercio, con la asistencia técnica y metodológica de CEPAL y el apoyo financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), formularon y presentaron a los actores correspondientes dos estudios-diagnóstico de la cadena de valor de lácteos a nivel nacional y de turismo rural sostenible en la Provincia de Pedernales, respectivamente. Para cada caso, a partir de la formulación diagnóstica que identificaron debilidades y amenazas y los distintos eslabones que conforman

cada cadena, se definió una metodología y quedó formulada una hoja de ruta para despejar el camino y aprovechar las oportunidades para el logro de mayor agregación de valor en el respectivo proceso productivo.

En materia de fomento al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y en el marco del proyecto que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, coordinada por los Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura e Industria y Comercio y con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y el apoyo financiero del Gobierno de Austria, se realizaron 10 diagnósticos de Producción Más Limpia, en igual número de empresas, con el objetivo de que incorporen en sus procesos productivos prácticas de producción ambientalmente sostenibles. Para la formulación de estos diagnósticos, fueron capacitados miembros de distintos Centros de Producción Más Limpia que integran la Red, así como representantes de las empresas participantes y personal técnico de los Ministerios que la coordinan.



Adicionalmente, se realizaron tres talleres regionales (en las regiones Ozama, Sur y Norte), con el objetivo de dar a conocer el proyecto que crea la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos y generar conciencia sobre los beneficios económicos y ambientales que pueden obtener las empresas al adoptar la estrategia de Producción Más Limpia en sus procesos productivos. En dichas actividades participaron representantes del empresariado y del sector académico.



En otro orden, es importante destacar que, durante el año, en coordinación con el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), el MIC participó en el proceso de formulación del Anteproyecto de Ley de Comercio Marítimo; este resultado fue logrado a partir de una amplia y activa participación de actores privados e institucionales. Una vez consensuado, el Anteproyecto fue remitido al Poder Ejecutivo, el pasado mes de noviembre, para los fines correspondientes.

Por otro lado, dado que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) juegan un papel fundamental en la dinamización de la economía y la generación de empleos, el Ministerio continúa fomentando medidas más inclusivas, a fin de impulsar el desarrollo sostenible de las MIPYMES.

En ese sentido, el Ministerio, junto a otras instituciones que trabajan a favor de las MIPYMES y los emprendedores de la República Dominicana, ha aunado esfuerzos para



construir el clima de negocios necesario para que más y nuevos empresarios se sumen al tejido empresarial dominicano, constituyéndose en fuentes de empleo y de generación de riquezas en sus comunidades, tal y como ha sido la consigna de la actual gestión de Gobierno, de que este segmento empresarial se convirtiera en el centro de las políticas públicas.

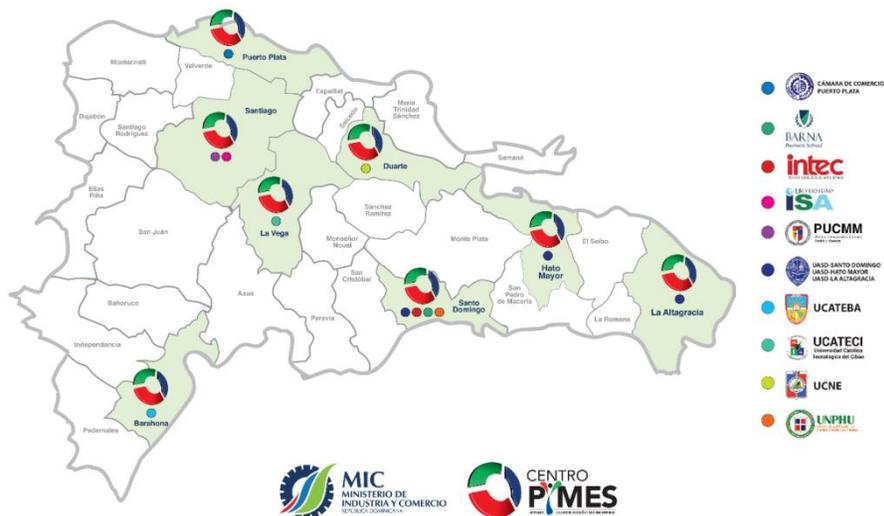
En ese orden, es importante destacar la instalación de seis Centros de Apoyo Integral a las PYMES (Centros PYMES), con la colaboración del Gobierno de la República de China (Taiwán). Estos centros están estructurados bajo alianza público-privada con universidades nacionales, operando como agencias promotoras y facilitadoras de servicios, estratégicamente ubicados en distintos puntos del país, desde donde se ofrece acceso a información y servicios no financieros, en procura de mejorar la productividad del segmento MIPYMES y de la comunidad de emprendedores de República Dominicana.

Vistos los resultados satisfactorios de los Centros PYMES, el Gobierno dominicano trabaja para consolidar este sistema. En ese sentido, el MIC suscribió un nuevo acuerdo con el Gobierno de la República de China (Taiwán), por la suma de US\$ 869,342.56 como última partida de fondos destinados a expandir el modelo internacional de los Centros de Servicios de Apoyo a las Pymes. En el referido acuerdo participaron también los representantes de las siete universidades que se sumarán al sistema, para la instalación de siete nuevos Centros PYMES. El monto invertido, en el marco de esta alianza tripartita, ronda los RD\$136 millones, para un total de 12 Centros PYMES operando a nivel nacional. De este total, dos de ellos serán denominados Centros Antenas, constituyéndose en dependencias de los Centros ya existentes.



A continuación, se muestra la ubicación geográfica de los Centros PYMES:

Gráfica No. 1



Fuente: Viceministerio de Fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas, MIC.

De igual modo, en la siguiente tabla se presenta una relación de la ubicación de cada Centro por provincia y entidad académica:

Tabla No. 1

Centro PYMES	
Centro	Ubicación
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Santo Domingo
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD Hato Mayor)	Hato Mayor
Universidad ISA	Santiago de los Caballeros
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Santo Domingo
Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)	Barahona
Barna Business School	Santo Domingo
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	Santo Domingo
Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)	La Vega
Universidad Católica Nordestana (UCNE)	San Francisco de Macorís
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Santiago de los Caballeros
Antenas	Ubicación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD Hato Mayor)	La Altagracia
Universidad ISA-Cámara de comercio de Puerto Plata	Puerto Plata

Fuente: Viceministerio de Fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas, MIC.

Como parte del proceso de fortalecimiento de dichos Centros, el Ministerio ha participado en foros y talleres regionales. Igualmente, se han realizado eventos de capacitación para el recurso humano de los mismos, entre los que se destacan: i) Taller Regional Nuevo Servicio Especializado de Atención a Personas Emprendedoras, a través de los Centros de Atención a la MIPYMES en la Región SICA; ii) Conferencia Anual de la Asociación de Centros para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (ACDMYPE); iii) Primera Conferencia Anual de los Centro PYMES en la República Dominicana; iv) Primer Encuentro Regional de Centros de Atención MIPYMES; v) Taller Armonización de Indicadores Regionales de los Centros de Atención a las MIPYMES; vi)

Capacitación del Recurso Humano de los Centros de Servicios de Apoyo a las PYMES y vii) Talleres para Asesores Especializados: TIC y aspectos financieros.



En materia de simplificación y reducción de trámites para la formalización de empresas, a través del programa “RD FORMALÍZATE” que ejecuta este Ministerio, se formalizaron 40 empresas (20 en Santo Domingo y 20 en Santiago), las cuales recibieron asistencia para este proceso, subsidio del pago del nombre comercial, capacitación sobre gestión empresarial y asesoría por parte de los Centros PYMES. Otros logros en esta materia, incluyen el registro de 1,734 nuevas empresas en el portal www.formalizate.gob.do y la integración de tres Cámaras de Comercio (Dajabón, Samaná y La Romana) al Sistema de Ventanilla Única de Formalización, para un total de 19 Cámaras incorporadas, de 29 cámaras existentes en la actualidad. En adición a esto, se coordinó con la Federación

Dominicana de Cámaras de Comercio (FEDOCAMARAS) y el Departamento de Asociatividad del Viceministerio de Fomento a las PYMES, la reactivación de la Cámara de Comercio de Pedernales.

Bajo las directrices de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, se coordinó la integración del Registro de Personas Físicas (desarrollo de web-service e integración de formulario único), que incluye una interconexión de la Dirección General de Impuestos Internos, el Ministerio de Trabajo y la Tesorería de la Seguridad Social.

En otro tenor, se impartieron talleres y disertaciones sobre formalización y promoción de la Ventanilla Única de Formalización en Santiago, Sabana de la Mar y el Distrito Nacional, donde se sensibilizaron un total de 47 empresarios. Asimismo, se impartió una capacitación a los Centros PYMES sobre los procesos de la Ventanilla Única de Formalización y dos talleres sobre la Formalización y la Ventanilla Única de Formalización en Santiago y Santo Domingo.

En términos del fomento de la asociatividad empresarial, en el segmento de las MIPYMES, vale destacar el fortalecimiento de la estructura productiva de El Seibo a



través de la metodología OVOP (Un Pueblo Un Producto), brindando una proyección ampliada de este movimiento en el país y capacitando a productores de esta provincia, con el objetivo de mejorar la calidad de sus productos. En el caso de Monte Cristi, se inició el proceso de implementación desde el año 2015, y para este período se logró la selección de los productos OVOP que serán fortalecidos, siendo los más relevantes: la sal, la ruta del chivo, la miel, el ecoturismo, el carnaval y el banano orgánico como productos base. Se logró instalar también el Comité Local que será responsable de coordinar junto al Ministerio las asistencias correspondientes, para la implementación del programa. Cabe destacar también la realización de una feria navideña, en la cual participaron 40 productores de Monte Cristi y El Seibo, con el fin de promover las iniciativas de desarrollo local.

En materia de fomento del emprendimiento, vale destacar la constitución de la Red Nacional de Emprendimiento, donde más de 50 instituciones del sector público, privado y de las academias se reúnen y articulan sus acciones en beneficio de los emprendedores en todo el país. A través de esta Red, más de 4,000 emprendedores han participado en las diversas iniciativas generadas por dicha Red. Con el programa “Aprender para Emprender”, dirigido a estudiantes de nivel medio para el desarrollo de comportamientos emprendedores y el estímulo para la creación de iniciativas personales, se han sensibilizado más de

1,380 jóvenes en modelos de negocios y, además, se han fortalecido capacidades locales, formando 24 maestros en la metodología de este programa. Asimismo, a través del Programa EMPRETEC, que promueve una metodología de cambio comportamental que ayuda a los empresarios a poner sus ideas en acción y a sus negocios a crecer, el Viceministerio de Fomento a las PYMES del MIC, junto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) realizó 29 capacitaciones, llevando este programa a más de 900 emprendedores y MIPYMES.



De igual forma, en el marco de la celebración de la Semana Global de Emprendimiento, evento más importante en materia de emprendimiento a nivel mundial, que busca fortalecer la cultura emprendedora, el MIC, a través de su Viceministerio de Fomento a las PYMES, capacitó a más de 2,300 personas y

colaboró en diversas de las actividades y eventos realizados. Entre las actividades más importantes que apoyó el MIC, destaca el Programa “Aprender para Emprender”, al cual asistieron alrededor de 1,600 jóvenes de bachillerato, con el apoyo del Ministerio de Educación, actividad que concitó mayor participación durante la Semana Global de Emprendimiento. Asimismo, se realizó el evento internacional *Startup Weekend Mejorando Vidas*, con la participación de 147 emprendedores.

En el marco del Programa Nacional de Emprendimiento Social, el MIC, junto a la Organización No Gubernamental Cives Mundi, lanzó la iniciativa “El Hueco del Caribe: Fomento al Emprendimiento Social en República Dominicana y en Haití”, con el apoyo del Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios (Erasmus, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa forma parte del primer programa de apoyo al emprendimiento social y rural del país.

La finalidad de Hueco Caribe es aumentar las capacidades de jóvenes vulnerables, sus organizaciones, universidades y organizaciones no gubernamentales, para desarrollar emprendimientos sociales en el país y la vecina nación y tiene como meta impactar al menos a 6,000 personas, 1,200 familias y se impulsará el nacimiento de 120 empresas sociales.



Entre las actividades previstas para llevar ese proyecto a cabo, destacan campaña informativa, divulgación y sensibilización acerca del emprendimiento social. También seminarios en ambos países, realización de dos concursos para identificar a los potenciales emprendimientos sociales a poner en marcha, un programa de incubación para los emprendimientos seleccionados, en el que se forme a los emprendedores con nociones básicas empresariales y paralelamente se elaborarán sus planes de negocio. Además, se ejecutarán acciones de acompañamiento por parte del Hueco España, para transferir sus buenas prácticas en la formación de emprendedores y puesta en marcha de una plataforma informática para capacitación y promoción del emprendimiento social.

Asimismo, se hará una convocatoria a emprendedores sociales, a nivel nacional, para que presenten sus ideas de negocios en el marco de un concurso donde podrán acceder a capital semilla de hasta RD\$150,000.

Otra iniciativa importante realizada en el año, fue “Hueco Caribe Starter”, donde emprendedores sociales a nivel nacional presentaron más de 30 proyectos y tuvieron la oportunidad de desarrollar sus ideas, recibiendo asesoría. A los ganadores se les otorgó US\$ 3,000 que utilizarán como capital semilla para poner en marcha sus negocios y se beneficiarán también de un proceso de incubación por seis meses e ir por US\$ 7,000 adicionales, que se adjudicarán tras el proceso de incubación.

Igualmente, se llevó a cabo el Seminario Binacional sobre Emprendimiento Social e Innovación, como punto de encuentro entre los diferentes actores que conforman el movimiento del emprendimiento social en el Caribe, especialmente en Haití y la República Dominicana.

En esa misma línea, en el mes de octubre, fueron realizados talleres en coordinación con el Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), a fin de fortalecer el ecosistema emprendedor, sensibilizando y transfiriendo buenas prácticas en servicios de atención a personas emprendedoras con enfoque hacia el cliente o a la prestación de servicios. En estos talleres participaron 35 personas en Santo Domingo y 30 personas en Santiago.

De igual modo, el MIC, en colaboración con CENPROMYPE y la Embajada de la República de China (Taiwán), anunció el Programa Fondo Dominicana Emprende, con un monto de US\$200,000, cuyo objetivo es dotar de recursos a 35 jóvenes con negocios o servicios de innovación que tengan más de 36 meses operando.



Vale destacar también la realización de la primera edición del evento *Angel Bootcamp* en la República Dominicana, donde se facilitaron herramientas, canales y experiencias de utilidad para el desarrollo de la inversión “ángel” en proyectos de emprendimiento locales e internacionales.

En apoyo al sector artesanal, en coordinación con el INDOCAL, el CEI-RD y ONAPI, se formularon las normas del sello de origen y calidad de la joyería artesanal dominicana, normas aprobadas con las denominaciones de NORDOM 746 y Joyería 745 - 7466 para Ámbar y Larimar, respectivamente.

En ese mismo tenor, se está ejecutando el Proyecto de Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo Local en la Región Enriquillo del país, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de los productores artesanales de las provincias de Barahona, Pedernales, Baoruco e Independencia, a través de capacitaciones y asistencia técnica con el apoyo de las universidades, para la creación de un banco de diseño, priorizando joyería, ebanistería, entre otros.

Igualmente, se coordinó la disponibilidad de espacios de comercialización en diferentes plazas y ferias, donde más de 60 artesanos tuvieron la oportunidad de promocionar y comercializar sus productos tanto al público local como a extranjeros.



Junto al Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE) y con el financiamiento de *Caribbean Export*, se ha trabajado en la formulación e implementación del Plan Estratégico del Sector Artesanal 2015-2018, facilitando con esto la coordinación y aplicación de políticas y proyectos de asistencia al sector.

A fin de fomentar la equidad de género en las iniciativas desarrolladas por el MIC, se puso en marcha el Programa “Empresarialidad Femenina” y se realizaron



tres talleres de emprendimiento impactando a unas 75 personas. Dos de ellos con el tema “Formador de Formadores en Empresarialidad Femenina”, para capacitar al personal del Ministerio, de los Centros PyMES y aliados estratégicos de los sectores público y privado, la academia y sociedad civil, y el otro sobre sensibilización de cultura emprendedora, destinado a las instancias rectoras de la atención a la mujer.

Dentro de este programa, se recibió un aporte de 179,800 euros, donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), para apoyar a las MIPYMES lideradas por mujeres de las provincias de

Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales, a través de asesorías empresariales, capacitaciones, asistencia técnica y capital semilla para proyectos emprendedores.



Como parte de la coordinación de la Mesa Interinstitucional de ASONAIMCO; en el marco del apoyo al sector, se lanzó con la Lotería Nacional el Proyecto “ASONAIMCO EXPORTADOR”, para la realización de un análisis y diagnóstico del potencial exportador de 15 empresas pertenecientes al sector muebles de madera.

En otro orden, junto a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), se fijaron prácticas más flexibles para garantizar una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en las partidas destinadas para las compras y contrataciones de las instituciones gubernamentales, por disposición de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación, en beneficio del crecimiento de las MIPYMES proveedoras del Estado. Esta disposición, como política de Estado, se ve reflejada en los procesos de compras públicas, desde el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en los cuales, el 80% de los lotes en las licitaciones de utilería se apartan para las MIPYMES. Más del 95% de la cantidad de empresas con

contratos con el INABIE son pequeñas empresas y, aproximadamente, el 64% del presupuesto destinado a estas compras (utilería y alimentación) están siendo ejecutados por éstas.

En materia de inclusión financiera, el Ministerio, durante el año 2016, promovió mecanismos de financiamiento que viabilicen el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas e impulsó reformas legales orientadas a mejorar el clima de negocios, tales como el Proyecto de Ley del Mercado de Valores y sus implicaciones para el financiamiento de las pymes y el Proyecto de Ley para la creación del Fondo Nacional de Garantías. Esto, haciendo una labor sistemática de sensibilización a los diferentes sectores del sistema financiero nacional, legisladores y altos funcionarios de entidades gubernamentales vinculadas al tema.

Asimismo, se desarrollaron acciones a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la implementación del Programa Nacional de Educación Financiera para MIPYMES, firmando un contrato de colaboración y transferencia de fondos con la Confederación Dominicana de la Pequeña y



Mediana Empresa (CODOPYME), para la implementación del mismo en dos provincias del país. Este proyecto impactó a través de sensibilización a unas 300 MIPYMES de Santo Domingo y San Cristóbal, a unas 75 empresas a través de talleres de capacitación de dieciséis horas en estas mismas provincias y facilitó el inicio de asistencias técnicas especializadas a 70 empresas de este programa.



En materia de capacitaciones vinculadas al ámbito de la inclusión financiera, vale destacar la culminación de la primera etapa del proyecto Formación de Líderes Comerciales y Empresariales (FOLICE) del Consejo Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (CONACERD), en el marco de la Expo Feria CONACERD 2016, sensibilizando en temas de gestión financiera a cerca de 100 empresarios comerciantes que se dieron cita al evento.

En materia normativa, el Ministerio obtuvo aprobación de parte de la Cooperación Andina de Fomento (CAF) para una asistencia técnica de



US\$40,000 para la investigación y posterior redacción de la Ley de Factoring y Facturas Negociables, que regularía esta práctica en el país y ampliaría las

condiciones de acceso a crédito de las MIPYMES, sobre todo a nivel de compras estatales.

En otro orden, para fomentar la economía digital, la gran apuesta para el año 2016, fue la iniciativa República Digital, en la cual el Ministerio de Industria y Comercio participa como coordinador del eje número tres, relacionado con los temas de productividad y empleo, y que posteriormente se convirtió en República Digital Productiva. A partir de agosto de 2016, se participó en la elaboración del Decreto No. 258-16, que crea la Comisión Técnica de República Digital, encargada de trabajar e implementar la citada iniciativa. En este marco, se formularon cinco programas: (i) Fondo TIC, (ii) MIPYMES Digitales, (iii)

Programa Nacional de Desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC (DISS), (iv) Simplifícate y (v) E-MIPYMES.

Es importantes destacar también que, en 2016, el MIC patrocinó la Primera Conferencia de Programación del Caribe en el Leguaje PYTHON, la cual trajo a la República Dominicana más de 100 expertos internacionales en materia de lenguajes de programación y servicios TIC, quienes tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y buenas prácticas con unos 200 productores de software y servicios TIC de la República Dominicana.

Importantes también fueron la realización de eventos tales como, “Climathon” de la República Dominicana, competencia de desarrollo de software de base tecnológica, organizada por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, impactando a unos 70 jóvenes que lograron organizarse en 10 equipos con diferentes oportunidades de negocios verdes para la República Dominicana, así como dos eventos llamados “Hackatón”, uno realizado con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Hackatón PUCMM 2016), con una participación de 70 estudiantes de esta universidad y 9 proyectos empresariales como seleccionados, y el segundo desarrollado con el Ministerio de Salud Pública, saliendo ganadores los equipos Reportando, *Simple Solution* y *Care Go*.

A finales del mes de octubre, se entregaron los certificados del Programa Piloto Pasantes Digitales, iniciativa ejecutada en alianza con el Centro PYMES UNPHU y Microsoft Dominicana, a través de la cual se capacitaron 25 estudiantes y cuyo objetivo fue formarlos en herramientas de productividad digital, con el propósito de brindar servicios digitales a los empresarios atendidos a través de los Centro PYMES.

De igual manera, se destaca la firma de un acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministro de Industria y Comercio, con poderes delegados por el Ordenador Nacional del Fondo Europeo para el Desarrollo, y la Comisión Europea. Este Acuerdo fue firmado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MIPYMES, con un importe de 11, 000,000 euros, inscrito en el marco del Programa Indicativo Nacional 2014-2020, 11° Fondo Europeo de Desarrollo (FED). El enfoque principal de este programa es el desarrollo de la oferta y demanda de servicios de desarrollo empresarial a través de los Centros PYMES, el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad a través del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y sus entes regentes, y las subvenciones a organizaciones del sector privado para la implementación de proyectos de desarrollo de cadenas de valor del sector agroindustria y manufactura.

Es relevante mencionar también la participación del Ministerio de Industria y Comercio como Patrocinador Oficial del evento de mayor trascendencia en la industria de la Moda en el país “Dominicana Moda 2016”.



En otro aspecto, el MIC tuvo una importante participación en la feria Expo Cibao 2016, la muestra comercial más importante que se realiza en la Región Norte, en la que la institución ofertó su amplia gama de servicios para contribuir al desarrollo de los sectores productivos y comerciales.



Con la finalidad de apoyar la innovación en las MIPYMES, el Ministerio apoyó la realización de la Cumbre de Innovación Empresarial y Ceremonia de Premiación del Premio Innovadores de América 2016, evento organizado por Innovadores de América, en el cual se planteó la reflexión de todos los estamentos del ecosistema innovador y emprendedor, tanto de nuestra región como fuera de ella.

En términos de comercio interno, y con el propósito de apoyar las metas priorizadas por el gobierno del presidente Danilo Medina para el período 2017-2020, específicamente la referida a automatización de los servicios de certificación, este Ministerio desarrolló el Sistema Automatizado de Certificación de Empresas MIPYMES, el cual integra las instituciones involucradas que suministran los documentos que sirven como base para la evaluación de las MIPYMES. Entre ellas, la Dirección General de Impuestos Internos, la Tesorería de la Seguridad Social y las Cámaras de Comercio y Producción. Esto tiene como fin, facilitar a los usuarios el acceso al servicio de manera virtual, así como la validación de los actores gubernamentales sobre las empresas que deseen suscribirse en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), tales como el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Este Ministerio, en apoyo al desarrollo productivo, durante el año, propició y fomentó unidades productivas nacionales, y en el marco del Programa “República Dominicana Produce”, lo hizo, entre otros medios, sirviendo asistencia técnica a empresas productoras de chocolate y a criadores y procesadores de conejos sobre buenas prácticas de producción, mejoramiento de la calidad de los productos e innovación, capacitación sobre las NORDOM, y otros. Vale destacar que las productoras de chocolate fueron asistidas por un experto en confitería y en buenas prácticas de producción y mejoramiento de la calidad, a través del apoyo del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) y de la Cámara de Comercio y Turismo Domínico Alemana.

Por otra parte, la Federación Dominicana de Criadores y Procesadores de Conejo (FEDOCPROCO) fue beneficiada con varias actividades, con miras a fortalecer su cadena de comercialización, dentro de las que cabe mencionar la inauguración de su punto de venta en el Merca Santo Domingo, coordinación de un encuentro con representantes de la cadena Occidental Hoteles para realizar vínculos comerciales, jornada de capacitación sobre las normas de calidad NORDOM 660 y 687 de Higiene de las Carnes y Requisitos para la instalación, clasificación y designación de los mataderos de carnes frescas, respectivamente, en coordinación con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

En otro aspecto, en el marco del proyecto de evaluación del nivel de cumplimiento de las normas de calidad NORDOM 53 de los productos lácteos comercializados en la República Dominicana, se coordinó el proyecto de fortalecimiento de la industria y el comercio vinculados al sector lácteo, a través del cual se realizó el análisis de 104 quesos nacionales e importados. Los hallazgos encontrados fueron presentados a los actores correspondientes y establecidos los plazos para solucionar las oportunidades encontradas. Este fue un trabajo realizado en conjunto con los ministerios de la Presidencia, Salud Pública y Agricultura, el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).

Asimismo, se inició el acercamiento con la Asociación de Apicultores de la República Dominicana, con la finalidad de coordinar actividades que aumenten la comercialización de la miel a nivel nacional.

A fin de velar por el buen funcionamiento del Registro Mercantil, se destaca la elaboración de las normativas (reglamentos internos, procedimientos, requisitos para la solicitud e instrumento sancionador para la aplicación del Art. No. 23 de la Ley 03-02), para la supervisión y tutela de las Cámaras de Comercio y Producción en formación. En este mismo ámbito, es preciso indicar que fueron aprobadas las Cámaras de Comercio: Centro Cámara de Comercio de la

República Dominicana (CENTROCAMARA-RD) y la Cámara de Comercio y Producción de San José de Ocoa.

En esta misma línea de gestión y apoyo al desarrollo productivo, cabe destacar que, en materia de Almacenes Generales de Depósitos (AGD), se aprobaron 65 renovaciones de autorización de uso de local como AGD y emitidas las correspondientes resoluciones. Asimismo, fueron recibidos por el MIC unos 626 certificados emitidos por dichos almacenes generales de depósito, en cumplimiento al Art. 305 de la Ley 61-86, de fecha 12 de febrero de 1963.

Importante puntualizar también que, por concepto de estos AGD, el monto financiado a la producción nacional a través del Crédito Pignoraticio, fue de RD\$7,917, 317,464.24, siendo el Banco de Reservas, el Banco Popular, el BHD-León y el Banco Agrícola las entidades financieras que brindaron mayor apoyo a este sector agrícola; y resultando la región del Cibao la más beneficiada con este tipo de financiamiento durante el año en curso.

Para hacer más eficiente el proceso de emisión de las resoluciones que autorizan los servicios ofrecidos por la División de Tramitación de Licencia de Almacenes del Ministerio, se impartieron talleres sobre los servicios de AGD.

Con relación a la producción del servicio de Certificación de MIPYMES, en el transcurso de 2016, fueron clasificadas por el MIC alrededor de 500 nuevas

MIPYMES y se renovaron más 770 de dichas clasificaciones. Asimismo, unas 75 empresas no aplicaron para la certificación como MIPYMES, por documentación incompleta, divergencias entre dirección social y vinculación con otros actores que no reúnen los requerimientos establecidos para las MIPYMES, como lo establece el Decreto No. 164-13.

A continuación, en la tabla se muestra la relación de certificaciones solicitadas en este período:

Tabla No. 2

Producción de Servicios de Certificaciones a MIPYMES 2016	
Certificaciones	500
Renovaciones	773
No aplicaron	75
Total	1,348

Fuente: Dirección de Comercio Interno, MIC.

En otro aspecto, se realizaron once informes con periodicidad mensual, relacionados con el monitoreo de las importaciones de alimentos para verificar que cumplieran con las normativas técnicas vigentes para la comercialización en el mercado interno y mantener a los productores locales al tanto de las tendencias de consumo interno, generando las mismas notificaciones de incumplimiento regulatorio de productos importados. En esa misma línea, se considera importante señalar la creación de un Comité Interinstitucional Ad Hoc, en operación, el cual sirve de foro para trabajar el tema de la regulación de productos importados,

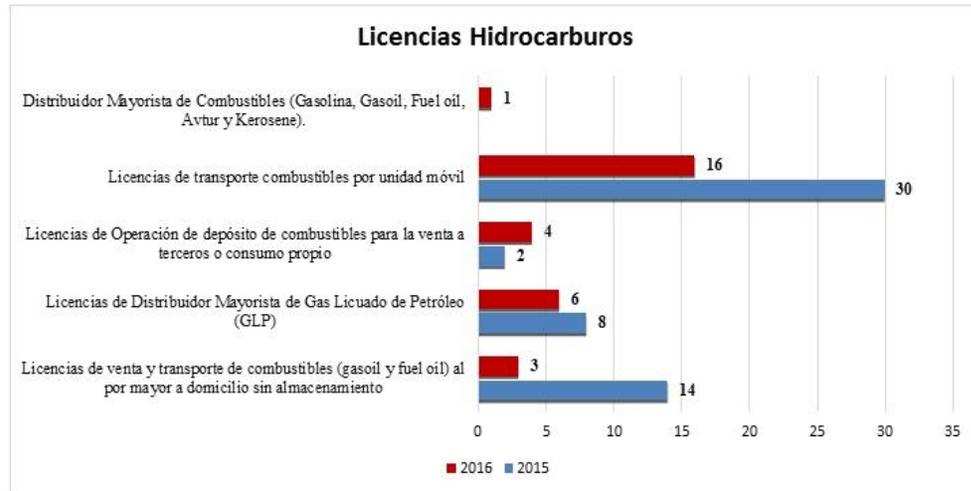
compuesto por todas las instituciones gubernamentales involucradas en el proceso.

Se destaca también la difusión de ocho documentos sobre temas relacionados con la regulación de los mercados, difundidos por medios internos del MIC, y a través de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMRD, por sus siglas en inglés) y la Cámara de Comercio Dominico Española.

En cuanto al mercado de hidrocarburos, es relevante mencionar la renovación de 29 licencias de Clasificación de Empresas Generadoras de Electricidad Privada (EGP) y la inspección, a nivel nacional, de 1,245 unidades de transporte de productos derivados del petróleo.

En términos de licencias otorgadas, tal como se observa en la siguiente gráfica, se registra una disminución en la producción del Ministerio con relación al período anterior.

Gráfica No. 2



Fuente: Dirección de Hidrocarburos, MIC.

El detalle de las licencias del transporte combustibles por unidad móvil, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 3

Detalle Licencia Transporte productos derivados del petróleo por unidad móvil	2016
Desde Terminales	13
GLP desde Terminales	2
Terminales de Almacenamiento de GLP	1

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, MIC.

En materia de control de calidad, las unidades organizacionales correspondientes realizaron 11 inspecciones de inventarios en la terminal de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) y participación en los diferentes comités técnicos de elaboración de normas de calidad para los combustibles.

En relación al gas natural, la Dirección de Hidrocarburos, conjuntamente, con la Dirección de Energía no Convencional, generó 29 licencias de renovación o instalación.

Tabla No. 4

Licencias de Gas Natural	2015	2016
Licencias para importación de GN	7	2
Licencias para planta de carga y compresión		1
Licencias para la distribución de GN (2016: 1 Redes y 1 Virtual)	3	3
Licencias para el transporte (2016: 1 Redes y 1 Virtual)		2
Licencias para la instalación y operación de expendio (2016: 2 Tipo I 12 Tipo II y 4 Tipo III)	18	18
Licencias para Operación de taller de conversión	2	3
Total	30	29

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, MIC.

Respecto al programa de conversión de gas natural vehicular (GNV), se destaca que el consumo durante el año 2016 fue de 20.3 millones de metros cúbicos estándar de Gas Natural (MM m³ St. de GN), equivalentes a 33,767 m de GNL, siendo el tamaño del mercado de unos RD\$470 millones. Asimismo, el crecimiento promedio del consumo de GNV, durante el período 2012 – 2016 fue de un 5.2%.

Tabla No. 5

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016
Vehículos Convertidos a GNV Acumulados	9,261	13,025	15,260	15,593	15,393
Consumo Específico m ³ /Vehículos por día	5.8	5.8	6.3	4.8	3.6

Fuente: Unidad de Biocombustibles y Gas Natural, MIC.

Nota: En el 2016, los propietarios de 200 vehículos convertidos a GNV, desmontaron sus equipos de conversión.

Asimismo, en el marco del referido programa, durante el período, vale destacar que se registró una caída de 60% en la flota de vehículos convertidos a GNV respecto al año anterior, para un total de 133 vehículos nuevos convertidos a lo largo de 2016, 200 desmontados y un acumulado de 15,726 desde el año 2010. En total, existen 34 estaciones de expendio de GNV en operación en todo el territorio dominicano, 75 bocas para abastecer 15,550 vehículos/día, ubicadas en el Gran Santo Domingo, la Zona Este y la Zona Norte. Otras 13 estaciones de expendio de GNV están en construcción y 4 para apertura próximamente.

A continuación, se muestra el total de vehículos convertidos durante el período 2010-2016:

Tabla No. 6

Año	Vehículos Convertidos
2010	446
2011	2,764
2012	6,051
2013	3,764
2014	2,235
2015	333
2016	133

Fuente: Unidad de Biocombustibles y Gas Natural.

Por el lado de las estaciones de expendio, a continuación, se presenta la ubicación de las Estaciones de Expendio de GNV por zona:

Tabla No. 7

Ubicación/Zona	Estaciones en Operación	Estaciones en Apertura
Santo Domingo, D. N.	8	
Santo Domingo Este	7	1
Santo Domingo Oeste	6	
Santo Norte	3	1
Zona Este	3	1
Zona Norte	7	1
Total	34	4

Fuente: Unidad de Biocombustibles y Gas Natural.

En otro aspecto, cumpliendo con el Objetivo Estratégico No. 2 del Plan Estratégico del Ministerio 2012-2017, que se enfoca en formular y ejecutar las políticas y estrategias de comercio exterior para facilitar el acceso de los bienes y servicios nacionales en los mercados internacionales, es importante destacar la realización de varios análisis estadísticos y comparativos de nuevos mercados para la exportación de productos dominicanos, así como perfiles de nuevos mercados.

De igual modo, a fin de que los sectores productivos nacionales estén en capacidad de aprovechar los acuerdos comerciales, el Ministerio ofrece el servicio de consultas sobre informaciones relacionadas al comercio exterior, para lo cual, durante este período, se atendieron alrededor de 190 solicitudes (presenciales y en línea), en las que se incluyen inquietudes de empresarios, estudiantes, instituciones públicas, empresas privadas y público en general.

Otra iniciativa importante, en materia de comercio exterior, es el trabajo que está llevando a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), a petición del Gobierno dominicano, para el desarrollo de una política comercial para el país. En ese sentido, El resultado final de este proyecto es identificar áreas donde puede ser mejorada la coherencia entre distintas esferas de política pública para maximizar beneficios de comercio promoviendo oportunidades de exportación y desarrollando capacidades productivas en sectores clave (desde la perspectiva del desarrollo). Se remitió a la UNCTAD el borrador final de este estudio, con los comentarios de distintos actores de sector público y privado, quienes plantearon inquietudes y opiniones sobre el mismo, con el propósito de determinar hacia donde debería ir dirigida la política comercial del país para el período 2016-2020.

Con el objetivo de promover la participación pública y privada en foros nacionales e internacionales e informar a la ciudadanía sobre temas vinculados al comercio exterior, se destacan durante el año 2016 la realización de un foro sobre Nuevas Políticas para Emprendimiento y Exportación de Servicios y la presentación del Proceso de Evaluación del Sistema Nacional de Compras Públicas, Metodología OCDE-MAPS, entre otras actividades. En total se pueden mencionar la participación y realización de más de 18 eventos durante este período.

Por otro lado, a fin de generar relaciones comerciales internacionales saludables, y en calidad de punto de contacto para la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, al margen del seguimiento a los avances de la Matriz de Compromisos, derivada de la Declaración Conjunta y emitida por la Comisión Binacional, se formuló un Programa Binacional de Cooperación, en el marco de los Fondos Europeos para el Desarrollo (FED), para reforzar las capacidades de las instituciones responsables de los temas comerciales, promover las inversiones y aumentar la capacidad exportadora de ambos países.

En el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), el Ministerio forma parte de la Comisión de Alto Nivel para evaluar el impacto en los productos sensibles agropecuarios, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 260-16, de fecha 17 de septiembre de 2016, que conformó e instruyó dicha Comisión.

En otro orden, y como parte de la Mesa para la Alianza por las PYMES Exportadoras se suscribió el Acuerdo de Intención de la Alianza por las PYMES Exportadoras, en el que quedaron plasmados los 10 puntos sensibles para impulsar la internacionalización de las PYMES. A esta alianza, se sumaron el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO) y la Universidad ISA.

También cabe destacar la entrega final y puesta en circulación de las guías de exportación de comercio exterior, donde se recopila la información de utilidad para usuarios y público en general, sobre todos los pasos, procesos y procedimientos requeridos con miras de continuar fomentando la simplificación de los procesos para la facilitación del comercio exterior.

En el marco del Programa Aula Virtual, fueron impartidos un total de 7 talleres sobre el DR-CAFTA, dirigidos a funcionarios de las embajadas de la República Dominicana en Alemania, Trinidad y Tobago, Guatemala, Misión Dominicana en Viena, Consulados en Estados Unidos, Misión Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y funcionarios del Viceministerio de Política Exterior y de Negociaciones Comerciales, de Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

También sobresale la realización del Seminario “Nuevas Regulaciones de Etiquetado y Empaquetado de Productos: ¿Una amenaza a los Derechos de Marcas?”, en coordinación con la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI). Así como las capacitaciones en temas de comercio exterior tanto a lo interno como a lo externo de la Institución, beneficiando a 128 personas. Los temas tratados fueron: (i) Desgravación Arancelaria DR-CAFTA, (ii) Desgravación DR-CAFTA 2016: Sector Arrocero y (iii) Desgravación DR-CAFTA 2016: Sector Lácteo (Quesos). Adicionalmente, cabe señalar la

realización de 12 charlas, conversatorios y talleres relacionados con el comercio exterior en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

Es menester mencionar también la permanencia del programa de pasantías que implementa la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX), recibiendo durante el año 2016 un total de nueve estudiantes. Por medio de esta pasantía, se les capacita en todo lo relativo a comercio exterior y la administración de los tratados comerciales que la República Dominicana ha rubricado.

En otro orden, y con el fin de fortalecer el sistema de información y comunicación sobre acuerdos comerciales, se desarrollaron más de 40 informes, análisis y estudios sobre comercio exterior, entre ellos, intercambio comercial; informe de desempeño sobre facilitación de comercio; detenciones de embarques; análisis de productos en el marco del Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés); informe situacional RD-Haití; seguimiento a los acuerdos comerciales; principales productos de exportación; Índice de Libertad Económica; exportaciones de productos agrícolas; comercio de lácteos en el DR-CAFTA; afectación de la normativa de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) al sector tabacalero dominicano, entre otros.

En materia de acceso a mercados, se han trabajado los siguientes casos: (i) Seguimiento a solicitud de DOMICEM, (ii) Seguimiento a Lácteos de Unión Europea, importados por República Dominicana, (iii) Seguimiento a tercera “Reunión del Comité Especial FC y Cooperación Aduanera EPA”, (iv) Seguimiento caso “Huevos Fértiles”, (v) Seguimiento casos “Contingentes Arancelarios DR-CAFTA 2016 (frijoles- cárnicos- leche en polvo)”, (vi) Seguimiento al caso del “Ron en el marco del AAE / EPA CARIFORO- UE”, (vii) Caso “Varillas Barras de Acero de Turquía”, (viii) Caso “Lácteos Dominicanos (LADOM)” y (ix) Caso de “Las Varillas en el marco del DR-CAFTA”.

De igual modo, en materia de prevención y solución de controversias, se han trabajado los siguientes casos: (i) Caso “Silverton Finance Service”, (ii) Caso “Ballantine y Corona”, (iii) Caso “Oberthur”, (iv) Caso “Silverton”, (v) Caso “Australia-Tabaco”, (vi) Caso “Fish World Dominicana”, (vii) Seguimiento Caso “Sierra de Baoruco”, junto al Ministerio de Medio Ambiente.

En el ámbito de la solución de controversias, se destaca el ahorro que tuvo el país a través de la victoria obtenida en el arbitraje de inversión DR-CAFTA, por reclamo de US\$100 millones, elevado por la empresa Corona Materials LLC, éxito logrado a través del equipo de defensa de la República Dominicana del Ministerio de Industria y Comercio, en conjunto con el Ministerio de Medio

Ambiente. Dicha defensa estuvo asistida por la firma de abogados Arnold & Porter LLP.

Adicionalmente, se trabajó en siete casos adicionales en este periodo y se le dio seguimiento a temas legales pendientes relacionados al comercio exterior.

En términos de fortalecimiento organizacional, se destacan, entre otros: (i) La firma de la Carta Compromiso del Ministerio, (ii) la obtención de la Medalla de Plata, por parte de la Dirección Regional Norte en Santiago, en el marco del Premio Provincial a la Calidad 2016, realizado por el Ministerio de Administración Pública, (iii) las mejoras en el sistema de servicio al cliente y la ampliación de cobertura de los servicios asistidos, a través de la Unidad Organizacional de Servicio al Cliente del Ministerio, (iv) el fortalecimiento a las prácticas de gestión de portafolio, para un adecuado manejo de los recursos del Plan Operativo Anual del Ministerio, (v) el cambio de imagen institucional, (vi) el rediseño de la página web, cumpliendo con los estándares de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y (vii) la remodelación de cinco áreas físicas así como la instalación de infraestructura de seguridad en las oficinas del MIC, lo que vienen a completar las mejoras institucionales del Ministerio para optimizar su gestión.

Con miras a promover la equidad de género, se realizaron distintos eventos sobre identidad masculina, sensibilización sobre cultura emprendedora en las instancias rectoras de atención a la mujer, prevención de violencia, alto a la violencia intrafamiliar y de género, así como cine fórums referentes a temas de perspectiva de género con las películas “Ya Te Extraño” y “Los Inventores”.

Como parte del fortalecimiento de la institución, también cabe destacar la organización de diversos documentos transferidos al Archivo Central por varias áreas: Comercio Interno, Gestión Humana, Comercio Exterior, Suministro, Cooperación Internacional, Hidrocarburos, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Tecnología y Acceso a la Información.

Asimismo, durante el año, se dio continuidad a las actualizaciones del Cuadro de Clasificación y Tabla de Retención Documental del MIC, en conjunto con la Unidad de Coordinación de los Archivos de Gestión y técnicos del Archivo General de la Nación (AGN).

Para promover el reconocimiento y valoración de la imagen institucional del Ministerio, se resalta la ejecución de diversas acciones en ese sentido, entre ellas, la creación del Voluntariado del Ministerio, así como jornadas de limpieza en la Playa de Güibia y jornadas preventivas contra el dengue, la chikungunya y el virus zika. Esta última actividad fue realizada en la provincia de Barahona.

b. Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

El Ministerio de Industria y Comercio gestionó durante el 2016, seis metas presidenciales bajo la responsabilidad directa del Viceministerio de Comercio Interno, el Viceministerio de Fomento a las PYMES y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Meta Presidencial: Promoción de acceso a mercados internos y externos de las MIPYMES

Entre las acciones realizadas en esta meta figuran:

La firma de carta de intención de la Alianza por las PYMES Exportadoras, integrando al CEI-RD, ADOEXPO y a la Universidad ISA, con el objetivo de apoyar a la internacionalización de las MIPYMES exportadoras o con vocación de exportación.

La realización, en el marco del proyecto de Compete Caribbean, del taller de capacitación sobre Oportunidades de Mercado y Clima de Negocios, “Apoyo a las reformas del clima empresarial para fortalecer los lazos comerciales entre las PYMES de República Dominicana y los mercados internacionales”, y el taller de

“Apoyo a PYMES en Acceso a Mercados Internacionales”, para los cuales se convocaron PYMES de los sectores agroindustrial y de belleza.

El lanzamiento del Proyecto “ASONAIMCO EXPORTADOR”, en conjunto con la Lotería Nacional, el cual contempla un análisis y diagnóstico del potencial exportador de 15 empresas pertenecientes al sector de muebles de madera.

Meta Presidencial: Ventanilla virtual a nivel nacional y Ventanilla Única física en las siete regiones productivas del país

En relación con esta meta, cabe destacar el plan de comunicaciones desarrollado con el propósito de difundir la Ventanilla Única y sus bondades, el cual tuvo alcance nacional y contempló: Media tours, difusión por medios tradicionales y digitales, brochures informativos del portal, volantes y afiches.

Asimismo, se destaca el establecimiento de kioscos de asistencia para la formalización en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, con la finalidad de brindar asistencia técnica a los usuarios para formalizar y/o regularizar sociedades comerciales. También se inició la integración del Registro de Personas Físicas a la Ventanilla Única de Formalización.

Otras de las actividades ejecutadas en el año, fueron la capacitación del personal de los Centro PYMES sobre los procesos de la Ventanilla Única de Formalización y la realización de talleres sobre la formalización y los beneficios de la Ventanilla Única de Formalización en Santiago, Santo Domingo, Boca Chica, La Romana, Dajabón y Monte Plata. En total se capacitaron 454 personas sobre estos temas, de los cuales 130 fueron capacitados para servir de multiplicadores de los conocimientos impartidos.

Además, se produjo la inclusión de tres nuevas Cámaras de Comercio y Producción del país (Dajabón, Samaná y La Romana) al Sistema de Ventanilla Única de Formalización, para un total de 19 cámaras incorporadas (de las 29 existentes a nivel nacional). Esta información se destaca en la sección de Metas Institucionales de este documento.

Meta Presidencial: Desarrollo Integral de las PYMES

Esta meta tiene un logro de un 100% en cuanto al fomento a la competitividad. A través de los Centros PYMES, se han brindado, aproximadamente, 1,245 asesorías empresariales, 3,785 atenciones empresariales, así como 4,539 capacitaciones, a través de 163 entrenamientos en temas de formalización, gestión de proyectos, emprendimiento, seguridad social, finanzas, exportación, planes de negocios, asuntos legales, registros contables, entre otros.

De igual manera, se han ofrecido 44 asistencias técnicas y 387 vinculaciones, contribuyendo así a la generación de 1,156 empleos. Parte de esta información se destaca en la sección de Metas Institucionales de este documento.

Con el programa Empresa Conectada, se alfabetizaron digitalmente a 100 microempresarios, ayudándoles a conectarse con las tecnologías de la información y la comunicación. Esta meta intermedia tiene un avance de un 55%.

Por otro lado, la meta intermedia de “Realización del Programa “Aprender para Emprender”, refleja que a través de este programa se logró sensibilizar a más de 2,980 jóvenes en modelos de negocios y fortalecer capacidades locales, formándose a 24 maestros en la metodología de este programa, en el marco de la Semana Global de Emprendimiento y el transcurrir del año. Esta meta tuvo un nivel de avance de un 100% versus lo que tenía planificado.

A través del programa EMPRETEC, se realizaron 29 capacitaciones y se llevó el programa a más de 900 emprendedores, de los cuales el 64% son mujeres.

En lo que respecta al programa *Startup Weekend*, por medio de éste, se impactaron a 83 emprendedores. Estas informaciones se señalan también en la sección de Metas Institucionales de este documento.

Meta Presidencial: Inclusión Financiera

En relación a esta meta, se destaca la implementación del Programa Nacional de Educación Financiera para MIPYMES, en colaboración con CODOPYME y CONACERD, resultando beneficiadas 400 MIPYMES. Esto se destaca en la sección de Metas Institucionales de este documento.

Meta Presidencial: Apoyo a la Asociatividad

Respecto a esta meta intermedia, cabe señalar los procesos de fortalecimiento del programa de OVOP (Un Pueblo, Un Producto) en El Seño y la implementación del programa en Monte Cristi, tal y como se menciona en la sección de Metas Institucionales de este documento. Destaca también, la celebración de la Feria OVOP con la participación de productores de El Seño y Monte Cristi, a finales del mes de diciembre.

Meta Presidencial: Reorganización Institucional del MIC

Con relación a esta meta, se destaca la firma de la Carta Compromiso del MIC, donde se comprometen 10 servicios relacionados a Comercio Interno, Hidrocarburos, PYMES y Comercio Exterior. Para estos fines, se revisaron los procesos correspondientes, se unificó en el área de Servicio al Cliente la unidad de consultas vía presencial, telefónica, chat y respuesta en las redes sociales, con personal capacitado y entrenado para estos fines. Asimismo, se creó el Chat en

línea (brindado a través del portal web) y se mejoraron los procesos de consulta en un sólo correo electrónico *info@mic.gob.do* para toda la Institución. El detalle de estas acciones se enfatiza en la sección de Metas Institucionales de este documento.

Adicionalmente, el Ministerio se abocó a un cambio de imagen institucional, creando una novedosa imagen mediante su logotipo y el rediseño de la página web institucional, la que se implementa en el *World Wide Web* del site institucional, que predomina por su fácil acceso y ágil navegación. Esta página web se acoge a las directrices del Gobierno Electrónico, a través de la Unidad de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y hasta el momento cuenta con dos sellos que certifican la implementación de estándares y buenas prácticas especificadas en la NORTIC A2:2013 y la A5:2015.

En relación al desarrollo organizacional, a raíz del cambio de gestión gubernamental que se produjo en el Ministerio, se revisaron tanto los procesos como la estructura organizacional, con la finalidad de adecuar la organización a las nuevas necesidades, tendencias y planes para los próximos cuatro años 2016-2020.

ii) Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Como parte del apoyo sostenido a las distintas áreas del MIC, la Dirección TIC ha fortalecido su Departamento de Administración del Servicio TIC, a través del cual durante este año se han realizado un total de 2,800 soportes presenciales. Mediante este aporte se continuó el fortalecimiento de la seguridad de la red informática, se adquirieron y/o actualizaron las licencias de antivirus para las computadoras de trabajo y servidores, así como para equipos de corta fuegos (*firewall*) que bloqueen el acceso a personas no autorizadas tanto dentro como fuera de la institución y de esta manera, mitigar ataques de virus. Con esta protección se logró una estabilidad en el servicio de correo electrónico institucional, el cual fruto de estos ataques de virus había entrado en varias ocasiones en “Listas Negras” internacionales e impedían la entrega de correos a los destinatarios.

Este mejoramiento de la infraestructura, requirió una inversión de RD\$644,904.24 pesos, de los cuales RD\$455,196.80 pesos fueron de antivirus y servicios de soluciones McAfee y RD\$189,707.44 pesos de licencias para equipos corta fuego (*firewall*).

Por otro lado, para mejorar las condiciones del derecho de propiedad intelectual en la ofimática, el Ministerio adquirió el licenciamiento de paquetería

de oficina (*Microsoft Office 2016*), que permitirá a las áreas de trabajo mejorar sus funciones en cuanto al manejo de documentación se refiere.

Como parte del apoyo a las MIPYMES, y en colaboración con el Viceministerio de Fomento a las PYMES, se actualizó la primera fase del Sistema de Gestión de Información (SGI), donado por El Salvador, mediante el cual los Centros PYMES gestionan el acompañamiento y apoyo a las MIPYMES. Además, se adquirió un servidor Marca DELL, modelo PowerEdgeR730, que gracias a la capacidad que posee, permitirá migrar parte de las plataformas del Ministerio alojadas en servidores físicos a un entorno virtual, los cuales darán mejor respuesta para las peticiones de información, también mayor seguridad en los respaldos de datos y *backup*.

Debido al crecimiento de equipos en la red y el flujo de información que se transmite mediante la misma, tanto de manera interna como externa, se optó por adquirir 3 SWITCH CISCO Catalyst 2960 para cubrir los nuevos puntos de datos y líneas de voz demandados. Esos equipos además del manejo de flujo de datos, cuentan con características de seguridad avanzadas para el fortalecimiento en la segmentación y la seguridad en la red.

En lo que respecta al Gobierno Electrónico, se desarrolló e implementó el nuevo portal web del MIC, con el cual se presenta una imagen fresca y

actualizada del Ministerio. Dicho portal fue concebido respetando las normas de la OPTIC A2 y A5, así como las normativas de la DIGEIG respecto al portal de transparencia. Se instaló seguridad al portal web mediante Certificados SSL registrados. Al desarrollar este portal, con recursos humanos propios, el Ministerio se ahorra, aproximadamente, US\$17,000.00.

Este nuevo portal posee un complemento que fortalece la seguridad del mismo, protegiendo tanto la integridad del portal como la de los usuarios que lo visitan. El complemento *RSFirewall* cuenta con un corta fuegos basado en políticas estandarizadas de seguridad personalizables a la necesidad demandada pero, además, monitorea y envía alertas de todas novedades e irregularidades generadas en el portal.

De igual modo, se adquirió la licencia de un sistema de envío masivo de correos (e-Marketing) con el cual se fortalece la entrega de documentación e informaciones a usuarios registrados. El mismo es utilizado como piloto por el Viceministerio de Fomento a las PYMES para el envío de documentación e informaciones generales y el contacto con las MIPYMES.

Se ha implementado la tecnología de redes inalámbricas en la Institución para cubrir los accesos en los salones, áreas comunes y a la vez brindar un servicio de acceso a internet a los visitantes del Ministerio. Igualmente, se

incluyeron redes inalámbricas que cubren los pisos en los cuales el MIC tiene presencia. Esos equipos son de la marca FORTINET en la línea de FORTIAP, los cuales sincronizan totalmente con la plataforma de seguridad mediante FORTIGATE, suministrando acceso seguro y controlado a la red.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Acorde a los nueve indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), se presenta a continuación, el resultado de la evaluación realizada a este Ministerio correspondiente al año 2016:

Tabla No. 8
Valoración Criterios del SISMAP

Criterio	Calificación
Planificación	100%
Organización del Trabajo	100%
Gestión de Empleo	100%
Gestión de Rendimiento	100%
Gestión de la Compensación	75%
Gestión del Desarrollo	100%
Gestión de las Relaciones Humanas-Sociales	90%
Organización de la Función de Recursos Humanos	100%
Gestión de la Calidad	100%
Promedio General	98%

Fuente: SISMAP.

A continuación, se presenta un detalle de las acciones más relevantes realizadas durante este período, en cada uno de los criterios del sistema:

1. “Planificación de RRHH”

Este Ministerio, en el ámbito de la planificación de los recursos humanos, elaboró el calendario para la programación anual de las vacaciones de todo su personal, con el objetivo de que los empleados puedan disfrutar de sus vacaciones en los tiempos establecidos, sin afectar la productividad de la institución.

2. “Organización del Trabajo”

En lo que concierne al barómetro Organización del Trabajo y sus diferentes indicadores, durante este período se estuvo revisando la estructura organizacional del MIC con el Ministerio de Administración Pública, con fines de lograr la aprobación final. No obstante, dado el cambio en la gestión dentro del Ministerio, se reevaluó esa estructura acorde a la visión de la nueva Administración, tomando como referencia los parámetros establecidos en las normativas vigentes y lineamientos del MAP, así como mejoras en algunos procesos. Como resultado, se cuenta con una propuesta de estructura organizacional en espera de aprobación interna, que incluye un total de seis nuevas áreas incorporadas, cuatro áreas proyectadas y otras dos aumentadas de nivel. A continuación, el desglose de las áreas creadas, proyectadas y aumentadas de nivel para el año 2016:

Áreas creadas: (i) Departamento de Ejecución Presupuestaria, (ii) División de Activo Fijo, (iii) División de Nómina Financiera, (iv) División de Caja, (v) División de Consultas de Servicios en Línea y (vi) División de Servicios Presenciales

Áreas elevadas: (i) División de Servicio al Cliente a Departamento.

Áreas Proyectadas: (i) Dirección de Control Interno, (ii) Dirección de Economía Industrial y de Comercio, (iii) Unidad de Análisis de Economía Industrial (Proyectado), (iv) Unidad de Análisis de Innovación y Productividad (Proyectado) y (v) Unidad de Análisis de Economía del Comercio (Proyectado).

En esa misma línea, y con el fin de crear los cargos correspondientes para las nuevas áreas creadas, se trabajó de manera paralela en la actualización del Manual de Cargos Institucional, logrando crear e incorporar al manual los seis nuevos cargos creados y uno de los proyectados, los cuales se enumeran a continuación: (i) Encargado(a) Departamento de Ejecución Presupuestaria, (ii) Encargado(a) División de Activo Fijo, (iii) Encargado(a) División de Nomina Financiera, (iv) Encargado(a) División de Caja, (v) Encargado(a) División de Consultas de Servicios en Línea, (vi) Encargado(a) División de Servicios Presenciales y (vii) Encargado(a) Dirección de Control Interno (proyectado).

En lo que respecta a la documentación de procesos, el Ministerio se enfocó en documentar todos los servicios ofrecidos a la ciudadanía. En este orden, al año 2016 la Institución cuenta con un total de 194 procesos documentados, que representan el 88% del total identificado. Esta documentación se ha realizado en función del Mapa de Procesos que se presenta a continuación:

Gráfica No. 2



Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

3. “Gestión del Empleo”

Con el objetivo de identificar los conocimientos y competencias de los aspirantes a ocupar cargos en este Ministerio, durante el 2016 fueron aplicadas las siguientes pruebas técnicas en el proceso de selección de personal, acorde a lo establecido en el Art. 36 del Reglamento No. 524-09 de Reclutamiento y Selección de Personal: (i) Evaluación curricular e historial laboral, (ii) Aplicación de pruebas técnicas o de conocimientos, (iii) Aplicación de cuestionarios de personalidad y (iv) Entrevista por Competencias.

En relación a la actualización de la base de datos del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), el MIC en cumplimiento con los requerimientos establecidos con el MAP, mantuvo actualizado el sistema con las informaciones del personal, llevando un seguimiento y control de las novedades. Al finalizar el año, el SASP se encuentra actualizado en un 90%, con informaciones referentes a reportes de pagos, nóminas, relación de empleados por cargos, sexo, parentescos, entre otras informaciones generales.

Sobre el absentismo, durante el año 2016, se produjo un gran descenso en el nivel de absentismo de los empleados. Con el apoyo de los Directores y Supervisores de las diferentes áreas se alcanzó un avance que se ha reflejado en logros para este Ministerio. En ese sentido, se registraron los siguientes procesos: (i) Permisos normales, un total de 1,561; (ii) Cartas de rutas, un aproximado de 1,250; (iii) Permisos por estudios, un total de 20; (iv) Licencias médicas, aproximadamente, unas 1,450; (v) Vacaciones, un total de 2,660 tramites; (vi) Licencias Pre y Post Natal, un total de 21; (vii) Certificaciones de empleados activos y certificaciones de empleados inactivos, un total de 611 y 132, respectivamente, y (viii) Amonestaciones por incumplimiento, un total de 80.

El índice de Rotación de Personal, para este año, se mantuvo dentro de los niveles normales, el nivel de egresos de personal y las inclusiones de nuevos servidores se produjo, básicamente, por cambio de gestión.

Respecto a los concursos públicos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio, a través del Viceministerio de Fomento a las PYMES, en el marco del Proyecto de “Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MIPYMES”, sometió a concurso los cargos de Administrador(a), Coordinador(a) y Contador(a) del referido proyecto, los cuales fueron ocupados de manera satisfactoria.

En materia de fortalecimiento de las capacidades del personal de la Institución, se destaca la participación de dos servidores de la Dirección de Gestión Humana en el Diplomado de Gestión por Competencias, celebrado en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Además, con miras de empoderar al personal de nuevo ingreso con la cultura y quehacer institucional, fueron impartidas charlas de inducción en las que se empoderaron 63 servidores. Asimismo, cabe destacar el lanzamiento oficial del Proyecto de “Gestión por Competencias”, a ser implantado en el Ministerio, llegando a realizarse talleres de trabajo con las dos áreas piloto del proyecto. El mismo continuará durante el año 2017.

4. “Gestión del Rendimiento”

En el año 2016, a requerimiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), fueron reconocidos cuatro empleados que habían cumplido con los

lineamientos institucionales durante el desempeño de sus funciones y tenían 25 años o más de servicio. Como reconocimiento a su labor apegada a las normas y reglas que rigen el accionar de los servidores públicos, estos fueron condecorados con la Medalla al Mérito.

En este mismo orden, y con el objetivo de medir los resultados obtenidos de los empleados en la ejecución de sus funciones y el logro de las metas institucionales, fue aplicada la Evaluación Anual del Desempeño, logrando evaluar un total de 658 empleados.

5. “Gestión de la Compensación”

El Ministerio con el propósito de mejorar las condiciones de los empleados, fomentar la equidad salarial, aumentar la satisfacción laboral, motivar al personal y mitigar los absentismos, ha trabajado en la elaboración de una Escala Salarial que se traducirá en mejoras para los empleados y bienestar para las familias del MIC. Al cierre del 2016, esta propuesta se encuentra en proceso de validación y aprobación en el MAP.

6. “Gestión del Desarrollo”

Respecto al número de incorporables al Sistema de Carrera Administrativa, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley No. 41-08 de Función Pública, y acorde a las evaluaciones realizadas a los expedientes del

personal no incorporado, a diciembre de 2016 hay un total de 382 servidores que cumplen con los requerimientos para ser incorporados.

Sobre diplomados, cursos y talleres realizados durante este año, el Ministerio de Industria y Comercio realizó 30 actividades de capacitación, en colaboración con reconocidas instituciones, donde fueron capacitados 624 empleados. Dentro de las instituciones que apoyaron esta labor se encuentran: (i) el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX), (ii) el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), (iii) el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), (iv) el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), (v) el Ministerio de Administración Pública (MAP) y (vi) el Despacho de la Primera Dama, entre otros.

En continuidad con la gestión del desarrollo, y atendiendo al compromiso de fortalecer el talento de los servidores de este Ministerio, dos empleados fueron beneficiados a través de cursos de maestrías en derecho empresarial de la Universidad de Nebrija y *digital business* en *Esdén Business School*, España.

7. “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15, del Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales, se designó al Director Jurídico como Representante Oficial de Comisión de Personal.

En lo que concierne al pago de beneficios laborales, este Ministerio, en coordinación con el Banco de Reservas, gestionó a través de la Dirección de Gestión Humana un total de 105 préstamos “Empleado Feliz” así como dos solicitudes de préstamos de educación y cultura y cinco inscripciones al Programa “Sueldo Más”.

Como una manera de apoyar al empleado en momento de dificultad, se sensibilizó al empleado sobre la importancia de afiliarse al Plan de Servicios Funerarios en el Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda (INAVI), logrando afiliar a 290 empleados en la categoría “A”, con una cobertura del 100% para el titular más cuatro dependientes. Otras actividades realizadas en el año fueron: (i) 54 exclusiones, (ii) 9 reembolsos de Seguro Funerario, (iii) 8 órdenes de crédito INAVI y (iv) 3 órdenes de crédito de oftalmología. En relación al Plan de Servicios de Aero-Ambulancia, se realizaron 80 inclusiones y 42 exclusiones.

A fin de motivar a nuestro personal a realizar un trabajo orientado a la calidad, se hizo entrega de 176 bonos por desempeño, a empleados de Carrera

Administrativa. Además, se gestionó el pago de 52 Prestaciones Laborales en cumplimiento de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Respecto a los beneficios indirectos o colaterales contemplados en la Ley de Función Pública, en el 2016 se aprobó una política de asignación de combustible que permite facilitar el transporte, para el ejercicio de las funciones de los empleados de niveles superiores, beneficiándolos con la asignación mensual de dicho carburante.

En materia de relaciones laborales, y en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos, se realizó la charla “Selección Único Agente de Retención de Asalariados”, donde 50 servidores fueron orientados sobre el procedimiento para elegir un Agente Único de Retención de Impuestos Sobre la Renta y sobre los formularios IR-10 e IR-18 para acogerse a la ley de gastos educativos.

Como forma de garantizar la salud ocupacional y disminuir el riesgo laboral, durante el año 2016, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo implementó prácticas que permitieron el desarrollo de las actividades en un ambiente de trabajo adecuado con intervenciones de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales, con miras a preservar la salud de los

servidores, lo que se ha traducido en una disminución de los accidentes laborales. En este, el MIC reportó dos accidentes a la Administradora de Riesgos Laborales.

Además, con el fin de aportar mayor facilidad al empleado y preservar su salud, se trabajaron 72 solicitudes de afiliaciones al Plan PDS básico de salud así como 4 traspasos de ARS, logrando entregar 168 carnets de seguro médico.

En lo referente a la Tesorería de la Seguridad Social, se registraron cinco subsidios por maternidad y lactancia, siete reportes de embarazo y cuarenta y cuatro registros de subsidio de licencia por enfermedad común.

En esa misma línea, y con el objetivo de concientizar a los empleados sobre temas de salud y alimentación saludable, fueron realizados un total de cinco operativos médicos y seis charlas de concientización, logrando impactar en estas últimas a un total de 103 empleados. Cabe destacar que uno de los operativos de mayor impacto en los empleados del MIC fue el concerniente al Cáncer de Mama, donde fueron beneficiadas con estudios de mamografías un total de 46 empleadas.

8. “Organización de la Función de Recursos Humanos”

Acorde con la auditoría a la Oficina de Recursos Humanos, realizada por el MAP respecto al proceso interno de evaluación del desempeño por resultados, competencias y régimen ético y disciplinario, durante el 2016 el Ministerio cumplió con todos los criterios evaluados tales como, coordinación de la evolución del desempeño, evaluación, socialización y emisión de recomendaciones en planes de capacitación y desarrollo por parte de los supervisores, entre otros.

En lo que respecta al indicador de Talleres de Función Pública, un total de 86 empleados fueron capacitados sobre normativas del servidor público, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

9. “Gestión de la Calidad”

En lo que concierne a la gestión de la calidad, el Ministerio de Industria y Comercio durante el año, se vio involucrado en diferentes acciones que aportaron de manera significativa a la mejora de sus procesos internos, logrando así brindar un mejor servicio.

Dentro de estas acciones, destaca el lanzamiento, en marzo de 2016, de la Carta Compromiso al Ciudadano, con la finalidad principal de informar a la población sobre los servicios que ofrece este Ministerio. Esta carta es un

documento de acceso público en el que se explica a los ciudadanos la misión y objetivos institucionales, los derechos y deberes de los usuarios, clientes y beneficiarios, la forma de acceder a los servicios y la calidad que puede esperarse de los mismos, los compromisos asumidos con la mejora continua, los plazos de entrega de los servicios solicitados, así como la descripción de los mecanismos de acceso a la información institucional y participación del ciudadano.

Esta mejora en el MIC implicó una revisión de los procesos y de la comunicación con los ciudadanos/clientes. En este sentido, se modificaron distintas áreas de la institución, se unificaron las vías de comunicación con el ciudadano/cliente y las respuestas a sus necesidades. Se establecieron los mecanismos y logística interna para que este compromiso fuera posible, se creó el Chat en línea (brindado a través del portal web) y se mejoraron los procesos de consulta, con la aplicación de un sólo correo electrónico *info@mic.gob.do* para toda la Institución.

Se unificó en el área de Servicio al Cliente, la unidad de consultas (vía presencial, telefónica, chat y respuesta en las redes sociales), con personal capacitado y entrenado para estos fines. Entre otras facilidades, se cuenta con una unidad de servicio al cliente con informaciones oportunas en línea y presencial y mejor facilidad de acceso al edificio, logrando la asignación de cinco

estacionamientos para los ciudadanos/clientes que vienen a solicitar servicios del MIC.

En lo que respecta al Comité de Calidad Institucional, este Ministerio en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto No. 211-10, en sus Artículos 1 y 11, donde se establece la obligatoriedad de implementación del Marco Común de Calidad y la Carta Compromiso al Ciudadano, actualizó el equipo de calidad responsable del proceso de la implantación y puesta en marcha de las mejoras del plan de acción, según los lineamientos del CAF y de la Carta Compromiso al Ciudadano. Este equipo quedó integrado por un total de siete personas, un coordinador de la Dirección de Calidad y otros seis miembros, cada uno representante de las áreas de: (i) Dirección de Gestión Humana, (ii) Dirección de Planificación y Desarrollo, (iii) Dirección Jurídica, (iv) Dirección Administrativa, (v) Dirección de Tecnología y (vi) Departamento de Servicio al Cliente.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En relación al índice de transparencia, este Ministerio obtuvo una calificación de 90 puntos. Durante el año, se enfatizó el cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y, en ese orden, se recibió, tramitó y dio respuesta a 194 solicitudes

formales de información, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Las áreas que tuvieron más demanda de solicitudes en este período fueron el Plan Nacional de Regulación, con 164 solicitudes, y la Dirección de Hidrocarburo, con 30 solicitudes.

Durante este período, se trabajó en la disponibilidad, a través del portal institucional de Transparencia/Oficina de Acceso a la Información, de los datos estadísticos que se generan a partir de las solicitudes de información.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

Como parte de las Normas de Control Interno, uno de los aspectos a trabajar este año fue el criterio de valoración de riesgos. En ese sentido, durante 2016, se consolidó el Plan de Riesgos del Ministerio, trabajándose particularmente el Plan de Riesgo del Plan Operativo Anual.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Departamento de Compras y Contrataciones, de la Dirección Administrativa y Financiera de este Ministerio, es el área ejecutora de la adquisición de bienes y servicios de la Institución, apegado a las disposiciones contempladas en la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y a las directrices de la Dirección General Contrataciones Públicas (DGCP).

A tales fines, y teniendo como marco legal la Ley No. 295-66, de fecha 30 de junio de 1966, sobre Aprovisionamiento del Gobierno, y posteriormente la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006, el Decreto No. 490, de fecha 30 de agosto de 2007, y el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, Reglamento de Compras y Contrataciones, en virtud del Artículo 90 del mismo, la Consultoría Jurídica del MIC ha desempeñado la función de Asesora Legal del Comité de Licitaciones del MIC, participando en los procesos de selección para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y obras, requeridos por las distintas áreas y dependencias para un mejor desenvolvimiento del Ministerio.

Licitaciones realizadas en el período (2016)

En observancia de la Ley No. 340-06 y a las directrices de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), se realizaron dos licitaciones para vehículos de motor, con un importe de más de RD\$18 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 9

Licitaciones Públicas realizadas en el Ejercicio Fiscal						
Descripción	Código	Modalidad de Compras	Publicado	Rubro	Importe Estimado (Valores en RD\$)	Estado
Solicitud Vehículo de Motor	OC-625-2016	Licitación Pública	Sí	Automotores	1,856,860.00	Contratado
Solicitud de Vehículos	OC-624-2016	Licitación Pública	Sí	Automotores	16,583,000.00	Contratado

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

Resumen de compras y contrataciones realizadas en el año 2016

Las adquisiciones de bienes y servicios se realizaron acorde con la planificación y según los requerimientos trimestrales de los diferentes departamentos, lo que evitó el fraccionamiento de las compras como establece la Ley No. 340-06.

Siguiendo las directrices del plan de compras, y a fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el ámbito de la planificación de los procesos de compras se llevaron a cabo seis procesos de comparación de precios, los cuales se muestran a continuación:

Tabla No. 10

Comparaciones de Precios y Realizadas en el Ejercicio Fiscal	
Identificación de Contrato	Proveedor
OC-14-2016	OFFITEK, SRL
OC-32-2016	OFFITEK, SRL
OC-221-2016	Inversiones DEBROCA, SRL
OC-1084-2016	Staff Publicidad y Relaciones Públicas, SRL
OC-1094-2016	Staff Publicidad y Relaciones Públicas, SRL
OC-1096-2016	Hoteles Nacionales, S.A.

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

En conclusión, en el Departamento de Compras se realizaron: (i) Dos licitaciones públicas (concluidas), (ii) Seis comparaciones de precios; (iii) Doscientos sesenta y seis procesos de modalidad menor y (iv) Seiscientos

cuarenta y tres procesos de modalidad directa. Los proveedores contratados a través de estos procesos, se encuentran en los anexos de este documento.

Dentro de los tipos de empresas con los que el MIC ha trabajado se destacan micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como empresas no clasificadas en:

Tabla No. 11

Tipo de Empresa	Monto (RD\$)	%
Micro Empresa	32,114,509.31	11
Pequeña Empresa	25,731,228.43	9
Mediana Empresa	34,211,797.11	11
Gran Empresa	14,122,478.67	5
No Clasificada	173,993,552.40	59
N/A	15,873,821.71	5
Total	296,047,387.63	100

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

Por otro lado, la modalidad y montos de las compras adjudicadas a MIPYMES, según la clasificación contemplada en la Ley No. 488-08, en el año 2016, se muestra a continuación:

Tabla No. 12

Modalidad de Montos de Compras a MIPYMES	
Modalidad	Monto (RD\$)
Comparación de Precios	3,914,448.81
Compras Directas	3,893,905.71
Compras Menores	46,694,939.95

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

La Comisión de Veeduría Ciudadana está activamente involucrada en los procesos de compras del Ministerio de Industria y Comercio. Durante este período, se recibió la visita y participación de representantes de la Comisión en tres procesos de compras y ocasiones diferentes. La Comisión solicitó también informaciones tales como, por ejemplo, (i) el dinámico de compras menores, (ii) el dinámico de comparaciones y (iii) el dinámico de contratos por debajo del umbral, entre otros. Hasta ahora, dicha Comisión se encuentra satisfecha con los procesos realizados.

v. Auditorías y Declaraciones Juradas

Con relación al tema de auditorías, este año se establecieron en el Ministerio, controles internos para el mejor funcionamiento de los registros. A los fines, se determinó que absolutamente todos los expedientes de cualquier índole

que impliquen desembolso o compromisos del Ministerio, deben ser remitidos a la Unidad de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, es importante destacar que cada año, a partir de 2010, se realizan las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX). El propósito de éstas es dar seguimiento y verificar que los procesos de la DICOEX cumplen con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad así como con lo expuesto en la política de calidad, de cumplir las expectativas de satisfacción de nuestros clientes nacionales e internacionales, realizando un trabajo con un elevado nivel técnico, apoyado en la mejora continua de procesos integrales, basados en el cumplimiento de los objetivos de la calidad y en la vigilancia de los compromisos asumidos en los acuerdos aplicables en materia de tratados comerciales.

c. Otras acciones desarrolladas

En el marco del Proyecto “Desarrollo de las PYMES en la República Dominicana, con inclusión de componente de Producción Sostenible”, ejecutado con apoyo de la Unión Europea y la Corporación Financiera Internacional (IFC), y con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se celebró una Mesa Redonda de Producción Más Limpia, con la participación de actores públicos y privados, con el propósito de socializar los resultados y

recomendaciones de las propuestas de los consultores, fruto del proceso de revisión de la Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible y la evaluación de cuatro acuerdos voluntarios de producción sostenible suscritos a la fecha, entre distintas entidades públicas y privadas, para promover la estrategia de Producción más Limpia en el ámbito industrial.

Asimismo, en coordinación con el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CCCMDL), se impartió un taller de capacitación dirigido al personal técnico de PROINDUSTRIA, con el objetivo de adiestrar al personal en el manejo de los términos relativos a los criterios de cambio climático y de gestión de residuos, que serán incluidos en el formulario del Registro Industrial, con la finalidad de poder generar información para estimar los gases de efecto invernadero emitidos por las empresas acogidas al Registro, así como apoyar el proceso de diseño de políticas públicas en materia industrial.

En otro orden, el Ministerio mantuvo participación en diversos eventos nacionales e internacionales. En particular, en el área de desarrollo industrial, se cita su participación en: (i) “II Foro Nacional de Competencia: Impacto de la Competencia en el Crecimiento Económico, Equidad Social y la Justa Distribución de Bienes y Servicios”, (ii) “Congreso Nacional Conciencia Ciudadana”, (iii) Taller de Validación del Plan de Acción Nacional sobre

Adaptación al Cambio Climático 2015-2030, (iv) 8va. Reunión de la Mesa de Cooperación sobre Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, (v) Lanzamiento del Observatorio de Logística y Transporte de Carga, (vi) Seminario “Visión de la Organización Mundial de Aduanas ante el profesional aduanero”, (vii) Curso “*Building Government Capacity for the Support of Harmonious Industrial Relations*”, (viii) Curso de Capacitación “*Academy of International Economic Affairs, MOEA, 2016*”, (ix) Reunión de Expertos “Fortalecimiento de Cadenas de Valor”, (x) “Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias de Vigilancia y Control para el Sector de Cosméticos y Productos de Aseo entre los países de la Región Centroamericana y Colombia”, (xi) Diplomado sobre “Logística de Cargas y Sistemas Logísticos Nacionales e Internacionales”, (xii) Conferencia sobre “Gestión de la Competitividad en República Dominicana: Articulación Productiva y Clústeres”, entre otros.

Por otro lado, para dar cumplimiento al Decreto No. 164-13, sobre la mejora en la aplicación de las políticas y priorización de las compras del Estado a los proveedores de bienes y servicios, fue implementado un programa de visitas a las instituciones públicas para coordinar la aplicación de la obligatoriedad de la Certificación MIPYMES para acceder al beneficio del 20% preferencial que establece la Ley No. 488-08 y la Ley No. 340-06. En este período, fueron

visitadas 76 instituciones del Estado, bajo el ámbito de la Ley No. 340-06 y el referido decreto.

En otro orden, una de las medidas de impacto adoptadas por el Ministerio no planificadas dentro del Plan Operativo Anual, fue la eliminación del subsidio a los combustibles que otorgaba el Gobierno a los sindicatos del transporte. La disposición de suspender los subsidios está contenida en la Resolución No. 233 del MIC, extensiva a las sucesivas modificaciones, prórrogas y extensiones realizadas con posterioridad al 24 de marzo de 2011, fecha en que el Gobierno dominicano emitió el Decreto No. 183-11 sobre eliminación del subsidio a los combustibles.

Por otro lado, cabe mencionar la ejecución del Proyecto “*Compete Caribbean*”, a través del cual se está desarrollando una consultoría para mejorar la competitividad de las PYMES dominicanas y reducir las barreras que les impiden acceder a los mercados internacionales. En este sentido, se elaboró el estudio “Apoyo a las reformas del clima empresarial para fortalecer los lazos comerciales entre las PYMES de la República Dominicana y los mercados internacionales” y se realizó un taller para la validación del mismo.

También se destaca la ejecución de un proyecto con *Caribbean Export*, en el marco del Programa Binacional Haití-República Dominicana, a través del cual

se logró una asistencia técnica para la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) así como la realización de un estudio sobre barreras técnicas al comercio Haití – República Dominicana.

En materia de propiedad intelectual, se elaboró un informe de piratería televisiva, que se fundamenta en un compromiso que asumió el país en virtud de una “*Side Letter*” al Capítulo 15 del DR-CAFTA, sobre Propiedad Intelectual y por el cual, el Estado dominicano debe rendir un informe correspondiente a los esfuerzos realizados para combatir la piratería en todas sus manifestaciones.

En otro orden, durante el año 2016, el Ministerio de Industria y Comercio suscribió once acuerdos, los cuales se citan a continuación:

- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Textiles (APYMETEX) y la Federación de Centros de Madres de Pedernales, para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Mujeres Costureras de la Federación de Centros de Madres de la Provincia Pedernales”.
- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Fundación Sur Futuro, para la ejecución de los proyectos “Fortalecimiento de las Capacidades de los Pescadores de la Provincia de

Pedernales” y “Fortalecimiento de las Capacidades de Pequeños y Medianos Empresarios de Hoteles y Restaurantes de la Provincia Pedernales”.

- Acuerdo de coordinación interinstitucional para implementar la política transversal de igualdad y equidad de género, en la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Gobernación de La Vega, para fomentar y programar el desarrollo industrial del país y establecer políticas de comercio interno y externo.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MINCIT). Para el MIC formular y aplicar políticas industriales y comerciales y el MINCIT para apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología en la República de Colombia, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), la Asociación de Industria de la República Dominicana (AIRD) y sus

Asociaciones de Miembros, el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), y el Centro de Exportación e Inversión de la Rep. Dom. (CEI-RD) para la promoción de encadenamientos productivos entre la Industria Local y las Zonas Francas.

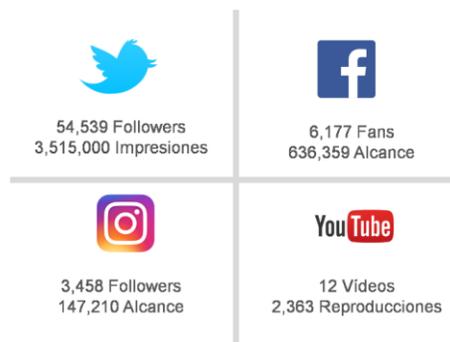
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y Promoción APEC (PROMAPEC) para la creación de un Centro de Capacitación y Desarrollo Artesanal, con el objetivo de promover y brindar programas de investigación, formación y capacitación para la creación de productos artesanales dominicanos de calidad.
- Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), para desarrollar una alianza estratégica para la evaluación de laboratorios de calibración, evaluación de la conformidad, acreditación de laboratorios y organismos de evaluación del INDOCAL, observación en proceso de acreditación y formación de especialistas del INDOCAL y el ODAC.
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Armada de la República Dominicana, para la

creación, implementación y funcionamiento del Registro Marítimo en la República Dominicana.

- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), para la creación de un Centro de Servicios de Apoyo Integral a las Pymes (Centro PYMES).
- Acuerdo de financiación entre la Comisión Europea y la República Dominicana, para la implementación del Programa de “Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MIPYMES”.

En materia de fortalecimiento de la comunicación del Ministerio, se han implementado estrategias para impulsar eficazmente las acciones, en términos de imagen y alcance multifuncional. En este orden, se fortaleció el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las redes sociales.

Gráfica No. 3



Fuente: Dirección de Comunicaciones, MIC.

Estos espacios de información y comunicación son plataformas *online* que reflejan datos para posibles diagnósticos y acciones en consecuencia de estos mensajes.

De igual modo, vale destacar que el Ministerio presentó en este año, una nueva imagen institucional cambiando su logotipo y el diseño de la página web institucional, donde se creó un espacio de participación y vías alternas para ofrecer los servicios que brinda el Ministerio, permitiendo a los usuarios acceder a estos en línea.

También, durante el año, se produjeron notas mediáticas, con una cobertura en diarios digitales de 1,544 publicaciones *online* y 525 en periódicos impresos.

El despliegue de estas actividades permite que los dominicanos y extranjeros conozcan el esfuerzo, planes, programas y logros de la Institución que favorecen el desarrollo de la industria y el comercio.

En otro orden, a lo largo del año 2016, la Oficina de Equidad de Género, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, continuó trabajando en aras de fortalecer el tema de equidad de género en la Institución, promoviendo la perspectiva de género en todas sus áreas. En ese sentido, se desarrollaron acciones de sensibilización del personal, entre las que cabe destacar la publicación de dos

artículos en el boletín del MIC titulados: “Adaptación e Igualdad de Género” y “La Mirada de Género sobre los Procesos Económicos”.

Además, como apoyo a las actividades celebradas en el país con motivo del mes del cáncer, se ofrecieron charlas para prevención del Cáncer de Mama y se llevó a cabo un operativo de mamografía para las empleadas del MIC. Esta jornada culminó con un “Lazo Humano”, en el Jardín Botánico, conformado con personal del Ministerio.

Otras actividades desarrolladas por esta Oficina incluyen: (i) Conmemoración del Día de las Madres y el Día del Padre, (ii) Celebración del Día Internacional de la Mujer, con una conferencia titulada “Mujer Conquista tu Amor Propio”, y (iii) Celebración del Día de San Valentín, con la entrega de obsequios a todo el personal.

Cabe destacar la producción de varios videos institucionales que permiten fortalecer la imagen institucional del Ministerio frente a los actores internos y externos relacionados, generando confianza sobre la seguridad vigente y prácticas promisorias en el ámbito de los negocios para los inversionistas, emprendedores y público en general. Entre ellos se destacan el “Documental Institucional”, “Dominicana Moda 2016” y el “MIC Impulsando el Emprendimiento”.

Predomina también, en términos de fortalecimiento institucional, la realización del inventario de activos fijos de la institución.

Por último, cabe destacar la participación del Ministerio en la comunidad de gobierno de gestión de proyectos de la República Dominicana, en la promoción de las mejores prácticas en la gestión de proyectos, programas y portafolio en las instituciones gubernamentales del país, con miras a hacer más eficiente el uso de los recursos del Estado en la implementación de las iniciativas correspondientes.

V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

Este Ministerio, a través de sus Departamentos Administrativos y de Presupuesto, procedió a la ejecución del presupuesto asignado para el año 2016, realizando actividades de modificaciones presupuestarias, solicitudes y reprogramaciones de cuotas de compromiso, según lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario. De igual forma, se realizaron los informes de ejecución presupuestaria trimestral y mensual del presupuesto aprobado, los cuales fueron publicados en la página web del MIC.

El presupuesto vigente al finalizar el mes de diciembre del año 2016, para el Ministerio de Industria y Comercio ascendió a RD\$ 3, 633,025,274.45. Asimismo, el Capítulo 0212, correspondiente al MIC, al 13 de diciembre, presentó una ejecución acumulada ascendente a RD\$ 3,374,528,173.17, lo cual representa un 92.88 % del monto total asignado para el año.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen detallado de los recursos asignados y ejecutados por Programas, así como los porcentajes de ejecución, al 13 de diciembre de 2016, con base en las informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

b. Asignación Presupuestaria

Tabla No. 13
Presupuesto financiero asignado y ejecutado
Enero - Diciembre 2016
(Valores en RD\$)

INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO					
Código Programa / Subprograma		Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		% de ejecución
			Cantidad Vigente al 13/12/2016 en (RD\$)	Cantidad Ejecutada al 13/12/2016 en (RDS)	
0 1	N/D	Actividades Centrales	1,150,188,950.12	1,040,185,117.07	30.82
11	N/D	Fomento y Desarrollo del Sector Industrial	20,780,163.00	19,836,800.19	0.59
16	N/D	Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja	116,706,985.00	103,219,098.18	3.06
17	N/D	Supervisión, Regulación y Fomento del Comercio	719,619,714.00	646,492,790.65	19.16
18	N/D	Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa	38,067,571.33	24,158,262.95	0.72
98	N/D	Administración de Contribuciones Especiales	13,445,464.00	10,299,886.83	0.31
99	N/D	Administración de Activos Pasivos y Transferencias	1,574,216,427.00	1,530,336,217.30	45.35
Total			3,633,025,274.45	3,374,528,173.17	100

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio

VI. Reconocimientos

Durante este período, se destaca la obtención de la Medalla de Plata, por parte de la Dirección Regional Norte Santiago en el Premio Provincial a la Calidad 2016, realizado por el Ministerio de Administración Pública, así como el Reconocimiento al Ministerio de Industria y Comercio por su contribución a la organización del “V Encuentro Nacional de Archivos”, y del “2do. Seminario Iberoamericano de Archivos”, celebrado en el Hotel Crowne Plaza de Santo Domingo.

VII. Proyecciones al Próximo Año

La Dirección de Hidrocarburos está proyectando la ejecución de importantes proyectos que se iniciarán en el año 2017:

- Proyecto de inspección de la calidad de los combustibles líquidos en las estaciones de expendio, con el que se pretende devolverle la confianza al consumidor en lo relativo a la calidad y cantidad del combustible que paga, al tiempo que sería una gran contribución a la mejora y eficiencia de la flota vehicular.
- Proyecto de inspección del uso del GLP vehicular, con el que se procura normalizar el uso del GLP vehicular, mediante la certificación de los talleres que hacen la conversión-instalación de los equipos de GLP a los

vehículos, al tiempo que se normalizará el uso de los *kits* de conversión y los tanques de depósitos de GLP en cada vehículo. La mayor contribución de este proyecto está orientada a la seguridad de las personas usuarias de las unidades de transporte.

- Proyecto de inspección de tanques de almacenamiento de GLP en edificaciones para uso común en los hogares. Con el referido proyecto se persigue otorgar seguridad para estos tanques, de forma tal que no presenten peligro a estas edificaciones. Este proyecto tiene un carácter preventivo, ya que cada día se masifica más el uso de cilindros de uso común en los complejos residenciales a nivel nacional.
- Proyecto de sistematización de toda la data que se origina en la Dirección de Hidrocarburos. Con esta iniciativa se busca desarrollar las herramientas tecnológicas que permitirán tener agrupados todos datos que se originan en esta Dirección, para ofrecerle a todo usuario, ya sea interno o externo, informaciones confiables y manejables.
- Proyecto de equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio de análisis de combustible. Con ello la Dirección de Hidrocarburos estará en condiciones de velar por la calidad de los combustibles y podrá así monitorear el movimiento de los mismos, sin importar cual eslabón de la cadena es intervenido.

En materia de comercio exterior, para el próximo año, se espera la realización de las siguientes actividades:

- La realización de la Auditoría Externa a los fines de verificar el Sistema Integrado de Gestión implantado en la DICOEX, bajo las normas ISO 9001 y MVO-8001: 2007. Dentro de las mejoras a adoptarse, próximamente, está el paso de actualización de la norma ISO-9001:2008 a ISO-9001:2015.
- Continuación del Proyecto “EPA *Standby Facility for Capacity Building*”: El EPA *Standby Facility*”, administrado por el Banco de Desarrollo del Caribe, más bien conocido como CDB, por sus siglas en inglés, con sede en Barbados. Los recursos del Fondo se proporcionarán a los Estados del CARIFORUM en forma de subvenciones y serán utilizados para financiar las actividades/proyectos para fortalecer la capacidad de las administraciones nacionales/agencias involucradas en la aplicación del Acuerdo EPA.
- Proyecto de Cooperación entre la DICOEX, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (OC-CNNC).

En términos de Emprendimiento, se prevé la ejecución del programa “El Hueco Caribe”, para aumentar las capacidades de jóvenes vulnerables, sus organizaciones, universidades y organizaciones no gubernamentales, para desarrollar emprendimientos sociales en el país y la vecina nación. La meta prevista es impactar al menos a 6,000 personas, así como a 1,200 familias y se impulsará el nacimiento de 120 empresas sociales.

En términos organizacionales, se pretende movilizar al personal a una sola localidad con miras a optimizar la gestión y agilizar la toma de decisión y niveles de servicios internos. Se persigue también, integrar los servicios, coordinando los procesos de conectividad de las oficinas para mejorar y reducir los gastos.

En lo relativo a Tecnología de la Información, se proyectan las siguientes acciones:

- **Central Telefónica:** Implementación de una central telefónica que integre en un número único todo el MIC, facilitando así el contacto con el ciudadano/cliente.
- **Sistematización de Áreas de Servicios:** Sistematizar los servicios ofrecidos por las áreas sustantivas del MIC, ofreciendo al ciudadano una mayor agilidad y calidad en el servicio brindado.

- **Servicios en Línea (Web):** Colocar en nuestro portal web la solicitud de los servicios ofrecidos, ofertando al cliente una vía acomodada en el proceso de solicitud del servicio y reduciendo la visita presencial a nuestras oficinas.
- **Sistematización de Áreas Operativas (ERP):** Automatizar las áreas operativas del MIC, mediante un sistema integrado donde fluya la información entre las direcciones y departamentos, minimizando el esfuerzo y haciendo el trabajo con eficiencia.
- **Digitalización de Archivos:** Digitalizar e indexar la documentación que maneja el Ministerio, a través de las Direcciones de Jurídica, Plan Regulador y Gestión Documental, logrando un mayor control de ubicación y manejo de dichos documentos y apegando al MIC a la cultura de menos papeles, en apoyo al medio ambiente.
- **Proyecto de Resguardo de Datos y DRP:** Sistema de resguardo de toda la data del MIC, con redundancia en la nube y otras localidades.
- **Sistema de Geo referencia:** Mediante este sistema se busca apoyar al Plan de Regulación Nacional en la ubicación y análisis del sector, para la otorgación de nuevas licencias a las bombas de expendio de combustible, así como el seguimiento e inspección de las mismas.

- Plataforma de Correo Electrónico: Fortalecimiento del servicio de manejo del correo electrónico institucional, mediante la utilización de nueva plataforma de alojamiento del servicio.
- Administración y Gestión de Impresión: Se está elaborando una propuesta para el control y reducción de costos en este importante renglón, debido al gasto que representa la impresión de documentos internos.

En términos de información, se busca solicitar a la DIGEIG un taller de sensibilización sobre la Ley No. 200-04, con el propósito para sensibilizar a los funcionarios del MIC sobre la importancia de ésta, a fin de que cumplan con el plazo establecido de remisión de respuestas y para que envíen debidamente completado el formulario de prórroga, si lo amerita el caso.

Asimismo, para 2017 se pretende obtener la certificación bajo la Norma Nortíc A3, sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, para lo cual le fue asignada al Ministerio la persona que acompañará en el proceso.

Por otro lado, se trabaja para generar la publicación de una revista especializada del MIC, que tendrá una periodicidad cuatrimestral, ideada, redactada, diseñada y editada por la Dirección de Comunicaciones, bajo la supervisión y orientación directa del Ministro, y en estrecha colaboración, y abierta a todas las áreas y dependencias del MIC con un enfoque y difusión en los

temas de interés del Ministerio, en una dimensión más profunda y con una política de distribución a los diferentes sectores de la población. De igual modo, se está trabajando para instalar la Escuela del Sector Industria, Comercio y PYMES.

VIII. Anexos

Plan Plurianual de la Institución

Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de su institución

3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.

3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.

Tabla No. 14
Producción del Ministerio y Resultados

Institución	Productos	Resultados
MIC/Viceministerio de Comercio Interno/Dirección Comercio Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos para actividades relacionadas con la operación de almacenes generales de depósitos (AGD) • Servicios de clasificación de empresas • Supervisión y Tutela a la Cámaras de Comercio y Producción • Desarrollo y Regulación del Mercado Interno • Guía de trámite para hacer negocios en RD. • Certificados de No Objeción para la construcción de Locales Industriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos de almacenes generales de depósitos creados y habilitados • Incrementada la participación de las MIPYMES como proveedoras del Estado • Fortalecer el entorno regulador institucional. • Norma de Registro Mercantil y Cámaras de Comercio aplicadas según lo establecido • Vigilar el cumplimiento de las normativas regulatorias y fomentar la calidad en el desarrollo y promoción de la productividad nacional. • Aumento del consumo del producto nacional y capacitación a los sectores productivos estratégicos. • Reducir los tiempos de formalización de las actividades comerciales e industriales. • Seguridad del cumplimiento en los procesos industriales

Tabla No. 15
Objetivo específico END:
Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de su institución

Institución	Productos	Resultados
Ministerio de Industria y Comercio Consultoría jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Formularios SEIC-011, para la instalación de Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Estaciones de Expendio de Combustibles. • Contratos de adjudicación para compra de bienes, servicios y obras • Tentativas de Arreglo Amigable Previo a toda Demanda de Quiebra • Revisión legal de expedientes para fines de redacción de resoluciones relativas a hidrocarburos. • Resoluciones de Almacenes Generales de Depósitos • Revisión legal de los acuerdos y convenios del MIC • Asesoramiento al Ministro de Industria y Comercio en los asuntos de carácter legal o judicial relacionados con el MIC o con algunas de sus dependencias. • Certificaciones de Resoluciones para entregar a los beneficiarios (Licencias). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado de combustibles regulado • Transparencia en las ejecutorias del MIC • Apoyo al sector comercial • Mercado de combustibles regulado • Nuevos almacenes generales de depósitos creados y habilitados • Colaboración interinstitucional. • Mercado de combustibles regulado

Tabla No. 16: Medidas de políticas sectoriales, período Enero - Diciembre 2016

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Viceministerio de Comercio Interno/ Dirección de Comercio Interno/MIC	Resolución que establece los requisitos y formulario de solicitud de clasificación de MIPYMES	Resolución Administrativa	3.4.3	3.4.3.3 3.4.3.4 3.4.3.6
	Fomento a la compra por el Estado de bienes y servicios, de origen nacional, ofrecidos por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	Decreto No. 164-13 sobre regulación de MIPYMES	3.3.1 3.4.3	3.3.1.1 3.4.3.3 3.4.3.6
	Supervisión y tutela a las Cámaras de Comercio y Producción en el Registro Mercantil	Aplicación del Art. 3, de la Ley No. 03-02, sobre Registro Mercantil.	3.3.1	3.3.1.1
	Regularizar las actividades de AGD, así como reajustar tarifas de servicios	Resolución No.111-15, de fecha 24 de abril de 2015. Ley 61-86 y disposiciones administrativas. Resolución No. 111-15 del MIC.	3. 5. 3	3. 5. 3. 7

Tabla No. 16 (Cont.): Medidas de políticas sectoriales, período Enero - Diciembre 2016

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Viceministerio de Comercio Interno/Dirección de Comercio Interno/MIC	Certificar los procesos Industriales de las empresas Manufactureras	Decreto No. 576-06	3.5.4	3.5.4.1 3.5.4. 2
	Tramitar al Poder Ejecutivo las solicitudes de reconocimiento oficial de Cámaras de Comercio vía Ministerio de Industria y Comercio	Aplicación del Art. 3 de la Ley No. 50-87 sobre Creación de Cámaras de Comercio y Producción	3.3.1	3.3.1.1
	Depurar y reducir los trámites para hacer negocios en RD	Disposición Administrativa	3.3.1	3.3.1.1
	Revisión de la Ley No. 80-99 sobre Registro de Documentos	Ley No. 80-99 sobre Registro de Documentos	3.3.1	3.3.1.1

Tabla No. 17: Acciones y/o medidas políticas implementadas por la Institución para cumplir con las políticas transversales

Institución	Medida de política/Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
Viceministerio de Comercio Interno/Dirección de Comercio Interno/MIC	Certificación de revisión de planos para la construcción de locales industriales	Decreto No. 576-06	Sostenibilidad Ambiental
	Elaboración del Reglamento General del SIDOCAL y la Política Nacional de Calidad	Ley No. 166-12	3.5.2: Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la Excelencia.

Tabla No. 18: Comportamiento de la Producción, Enero - Diciembre 2016

Producción Pública	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción planeada enero –dic. 2016	Producción generada enero –dic. 2016	% de avance respecto a lo planeado
Programa República Dominicana Produce	No. de talleres impartidos	NN/D	3	5	
Servicio de apoyo a las ferias locales y/o ruedas de negocio de promoción de productos nacionales	No. de participación en las ferias nacionales	NN/D	3	0	0
Capacitaciones MIPYMES para insertarse como proveedoras del Estado	Cantidad de MIPYMES capacitadas	200			
Lanzamiento de la Guía de Trámite para hacer Negocios en RD	No. de Actividades realizadas	NN/D	1		
Supervisión del Registro Mercantil	Solicitudes de incorporación tramitadas ante el Poder Ejecutivo	0	2	2	100
Clasificación de empresas	No. de empresas clasificadas	1592	700	500	71
Permisos para actividades relacionadas con la operación de almacenes generales de depósitos (AGD)	No. de permisos otorgados	1121	124	119	96
Implementación de Centros PYMES	No. de Centros PYMES	26	0		
Programa de Alfabetización Digital para MIPYMES	Cantidad de Mipymes capacitadas	1100	150		

Tabla No. 18 (Cont.): Comportamiento de la Producción, Enero-Diciembre 2016

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea base 2015	Producción planeada enero-dic. 2016	Producción generada enero-dic. 2016	% de avance respecto a lo planeado
Asistencia para la internacionalización de las PYMES	Cantidad empresas asistidas en implementación planes exportación	N/D	10		
Programa Nacional de Desarrollo y Fomento de Cultura Emprendedora en Estudiantes de los Niveles Básico y Medio (Aprender para Emprender)	No. de personas capacitadas	NN/D	425		
Desarrollo del comportamiento emprendedor-EMPRETEC	Emprendedores capacitados	4450	180		
Red de inversionistas ángeles	Número de personas capacitadas para crear nuevas redes de inversionistas ángeles	N/D	60		
Certificación de revisión de planos para la construcción de locales industriales.	No. de certificaciones de revisión otorgadas	N/D	1	1	

Tabla No. 18 (Cont.): Comportamiento de la Producción, Enero-Diciembre 2016

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea base 2015	Producción planeada enero-dic. 2016	Producción generada enero-dic. 2016	% de avance respecto a lo planeado
Capacitación empresarial	No. de talleres impartidos	---	2		
Asesoría al Ministro de Industria y Comercio en los asuntos de carácter legal y judicial relacionados con el MIC y sus dependencias.		300	200	Un promedio de 80	40%
Representación legal en los procesos judiciales (audiencias)		550	400	Un estimado de 500	125%
Representación del Ministro de Industria y Comercio en las diferentes actividades del Ministerio		60	40	Alrededor de 22	55%
Supervisar y dar respuesta a los interesados a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)	Información al público	350	350	193	55%
Formularios SEIC-011, para la instalación de Envasadoras de GLP y Estaciones de Servicios	Formularios entregados	93	100	75	75%
Contrato de adjudicación para compra de bienes, servicios y obras y Comparaciones de Precios	Contratos	153	175	185	105%

Tabla No. 18 (Cont.): Comportamiento de la Producción, Enero-Diciembre 2016

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea base 2015	Producción planeada enero-dic. 2016	Producción generada enero-dic. 2016	% de avance respecto a lo planeado
Tentativas de arreglo amigable previo a toda demanda de quiebra.	Acuerdos	3	3	12	400%
Normativa de Combustibles (incluyendo Gas Natural)	Resoluciones	173	150	92	61%
Acuerdos y Convenios	Tratados	16	20	17	85%
Certificaciones	Servicio al Usuario	776	150	160	106%

Tabla No. 19: Resultados Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2015	Línea base 2016	Meta 2017
Incrementada la cantidad de MIPYMES clasificadas	Tasa de crecimiento de MIPYMES clasificadas, (incluyen renovaciones y duplicados de certificaciones)	1631	0	1574
Incrementada las Solicitudes de Licencias y Autorizaciones de locales de AGD	Tasa de Crecimiento de Licencias y Autorizadas emitidas	121	124	126
Iniciativas de negocios incrementadas	Incremento medio de empresas con relación al año base	40		50
Incrementada la participación de las MIPYMES como proveedoras del Estado	Tasa de crecimiento de las MIPYMES certificadas como proveedoras del Estado	1,575		7,575
Mipymes fortalecidas técnicamente	Incremento del número de Mipymes fortalecidas	5291		7,500
Red Nacional de Emprendimiento fortalecida e institucionalizada	Variación del número de emprendedores asistidos y capacitados	N/D		6,000
Incrementado el número de MIPYMES capacitadas en el uso de las TIC	Incremento de MIPYMES capacitadas digitalmente	N/D	100	150
Fortalecidos los mecanismos de prevención de conflictos internacionales.	Variación de conflictos en acuerdos y tratados internacionales	3	2	1

Tabla No. 20: Proyectos
Proyectos aprobados por el MEPYD y en fase de ejecución

Denominación de proyecto	Área Demandante	Cooperante Local	Cooperante Internacional	Monto Total del Proyecto
Proyecto “Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de la MIPYMES” Código SNIP 13792. Código de Proyecto Entidad Cooperante CRIS: 2014/037-869	Viceministerio de Comercio Interno y Viceministerio de Pymes	Ministerio de Industria y Comercio	Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo 11° FED/MT-Estados ACP: Acuerdo de Cooperación ACP-CE.	RD\$ 630,185,400.00
Proyecto “Apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo Local en la Región Enriquillo” (Expediente No. 2014/SPE/0400130)	Viceministerio de PYMES	Ministerio de Industria y Comercio	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECID)	RD\$ 11,300,000.00
Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el aprovechamiento del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), en la República Dominicana” (<i>“Improving the Dominican Republic’s EPA Implementation Capacity”</i>)	DICOEX	Ministerio de Industria y Comercio	Unión Europea / Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)	RD\$ 10,821,270.00

Tabla No. 21: Perfiles de Proyectos Aprobados y en Ejecución, período 2016

Denominación Perfil Básico de Proyectos	No. de Proyecto asignado en DGP	Área Demandante	Presupuesto Total (RD\$)	Fuente de Financiamiento/Fondos
Fortalecimiento de las Capacidades de Pequeños y Medianos Empresarios de Hoteles y Restaurantes de la Provincia de Pedernales	DGP- Viceministerio de PYMES 001-2016	Ministerio de la Presidencia (Coordinado Viceministerio de PYMES)	RD\$1,842,505.51	Fuentes Internas/ Transferencia
Fortalecimiento de las Capacidades de Mujeres Costureras del Centro de Madres de la Provincia de Pedernales	DGP- Viceministerio de PYMES 002-2016	Ministerio de la Presidencia (Coordinado Viceministerio de PYMES)	RD\$4,470,469.01	Fuentes Internas/ Transferencia
Fortalecimiento de las Capacidades de Pescadores de la Provincia de Pedernales, Fase I	DGP- Viceministerio de PYMES 003-2016	Ministerio de la Presidencia (Coordinado Viceministerio de PYMES)	RD\$3,457,844.49	Fuentes Internas/ Transferencia
Implementación del Modelo de Desarrollo Local “Un Pueblo, Un Producto (OVOP)” en las provincias de El Seibo y Monte Cristi.	DGP- Viceministerio de PYMES 004-2016	Viceministerio de PYMES	RD\$1,187,202.50	Fuentes Internas/Fuentes de recursos propios del MIC
Proyecto de Asistencia para la Internalización de las MIPYMES de República Dominicana	DGP- Viceministerio de PYMES 005-2016	Viceministerio de PYMES	RD\$8,800,000.00	Fuentes Internas/Fuentes de recursos propios del MIC

Tabla No. 22 (Cont.): Metas Presidenciales

Evolución Metas Presidenciales en el período Enero - Diciembre 2016				
Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance respecto de lo planteado	Acciones pendientes de ejecución
Ventanilla virtual a nivel nacional y ventanilla única física en las 7 regiones productivas del país	Difusión de la existencia de la Ventanilla Única y sus bondades, se desarrolló un plan de comunicaciones con alcance nivel nacional el cual contempló, media tours, difusión por medios tradicionales y digitales, brochure informativo del portal, volantes y afiches. Por igual se establecieron Kioscos de Asistencia para la formalización, en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, con la finalidad de brindar asistencia técnica a los usuarios para formalizar y/o regularizar sociedades comerciales. Así mismo se inicio la integración del Registro de Personas Físicas a la VUF.	Limitaciones de Recursos Humanos y Presupuestaria han restringido el avance de esta meta.	75%	Incorporar 11 nuevas provincia, integradas de Proindustria, Medio Ambiente y DGCCP a la VUF
	Como apoyo a esta estrategia, se han impartido capacitaciones a los Centro PYMES sobre los procesos de la Ventanilla Única de Formalización, talleres sobre la Formalización y beneficios de la Ventanilla Única de Formalización en Santiago, Santo Domingo, Boca Chica, La Romana, Dajabón y Monte Plata , para un total de 454 personas sobre estos temas de los cuales 130 fueron formados para servir de multiplicadores de los conocimientos impartidos. 3 nuevas Cámaras de Comercio y Producción del país (Dajabon, Samana y La Romana), se han incluido en el portal gov.do para un total de 19.			Continuar con las Sensibilizaciones, Capacitaciones asistencia Técnica en el tema e incremento de la MIPYMES Formalizadas.

Tabla No. 22 (Cont.): Metas Presidenciales

Evolución Metas Presidenciales en el período Enero - Diciembre 2016				
Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance respecto de lo planteado	Acciones pendientes de ejecución
Promoción del acceso a mercados internos y externos de las MIPYMES	Firma de carta de intención de la Alianza por las PYMES Exportadoras, integrando al Centro de Inversión y Exportación de la República Dominicana (CEI-RD), la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO) y la Universidad ISA, con el objetivo de apoyar a la internacionalización de los MIPYMES exportadores o con vocación de exportación.	La limitaciones de producción y los bajos niveles de competitividad, desinformación sobre requisitos, procedimientos y facilidades de exportación impiden insertar y la producción de las PYMES en mercados nacionales e internacionales.	25%	Coordinación con entidades para el fortalecimiento de Capacidades de las MIPYMES con miras a elevar sus niveles de competitividad hasta insertarlas a los diversos mercados de manera sostenible.
	Junto a la Dirección de Comercio Exterior y Tratados Comerciales (DICOEX) del Viceministerio de Comercio Exterior, en el proyecto de Compete Caribbean, para la ejecución del Taller de Capacitación sobre Oportunidades de Mercado y Clima de Negocios, “Apoyo a las reformas del clima empresarial para fortalecer los lazos comerciales entre las pymes de República Dominicana y los mercados internacionales”, convocando a pymes de los sectores agroindustriales y de belleza, durante el mes de abril y del Taller de Apoyo a Pymes en Acceso a Mercados Internacionales, en noviembre.	Limitaciones de Recursos Humanos y Presupuestaria han limitado el cumplimiento de esta Meta.	35%	Incremento de las MIPYMES aprovechando los Tratados Internacionales, acompañándolas con Sensibilizaciones, Capacitaciones y Asistencia Técnicas en Planes de Exportación .
	El Departamento ha continuado en la coordinación de la Mesa Interinstitucional de ASONAIMCO; en el marco de apoyo al sector, en octubre se lanzó el proyecto con la Lotería Nacional “ASONAIMCO EXPORTADOR” para la realización de un análisis y diagnóstico del potencial exportador de 15 empresas pertenecientes al sector mueble madera.			55%

Tabla No. 22 (Cont.): Metas Presidenciales

Evolución Metas Presidenciales en el período Enero - Diciembre 2016				
Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance respecto de lo planteado	Acciones pendientes de ejecución
Desarrollo Integral de las PYMES	Realización del Programa “Aprender para Emprender”, sensibilizado más de 2,980 jóvenes en modelos de negocios y fortalecido capacidades locales, formando 24 maestros en la metodología de este programa (En el marco de la Semana Global de Emprendimiento y todo el transcurrir del año).		100%	Continuar con la realización del programa a nivel nacional.
	Realización de Programa EMPRETEC con 29 capacitaciones, llevando el programa a más de 900 emprendedores, donde el 64% son mujeres		100%	Continuar con la realización del programa a nivel nacional.
	Realización del programa <i>StartupWeekend</i> impactando 83 emprendedores.		75%	Continuar con la realización del programa a nivel nacional.

Tabla No. 22 (Cont.): Metas Presidenciales

Evolución Metas Presidenciales en el período Enero - Diciembre 2016				
Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance respecto de lo planteado	Acciones pendientes de ejecución
Inclusión Financiera	<p>Implementación del Programa Nacional de Educación Financiera para MIPYMES, en colaboración CODOPYME y CONACERD.</p> <p>Se sensibilizaron a 400 MIPYMES de Santo Domingo y San Cristóbal, 75 empresas recibieron capacitación y asistencias técnicas especializadas dirigidas a 70 MIPYMES en tema de finanzas.</p>	<p>Limitaciones de Recursos Humanos y Presupuestarios han restringido el avance de esta meta.</p>		<p>Incrementar las capacitaciones y las Asistencias Técnicas apoyandonos en los Centro de Apoyo a las PYMES.</p>

Tabla No. 22 (Cont.): Metas Presidenciales

Evolución Metas Presidenciales en el período Enero - Diciembre 2016				
Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance respecto de lo planteado	Acciones pendientes de ejecución
Apoyo a la Asociatividad	Implementación de "Un Pueblo, Un Producto" en El Seibo, beneficiando 15 productores de la provincia y colocando 28 productos en el mercado.	Limitaciones de Recursos Humanos y Presupuestarios han restringido el avance de esta meta.	75%	Elaboración de Plan de Acción para sostenibilidad.
	Implementación de "Un Pueblo, Un Producto" en Montecristi, beneficiando con capacitaciones a productores de la provincia y colocando sus productos en el mercado.		25%	Fortalecer capacidades productivas y mercadológicas a los productores de la Provincia de Montecristi y elaborar Plan de Acción para la sostenibilidad.
	Celebración de Feria OVOP con productos de El Seibo y Montecristi		100%	Realizar ciclo de ferias.

Tabla No. 23

Contrataciones y Adquisiciones: Proveedores Contratados

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
ACTIVIDADES CAOMA, SRL	CENTRO VIDA Y FAMILIA ANA SIMO, SRL	ENMANUEL CABRAL ESPINAL
AERO ELECTROHANS, SRL	CEVENTS SOLUTIONS GROUP, SRL	EP PUBLIGRAM, SRL
AGAP CORPORATION BENCOSME, SRL	CF LAPTOPLANET, SRL	ESPIRMAN AUTO PARTS, SRL
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	CHAHEDA GROUP, SRL	ESTACION GASOLINERA MARINO DOÑE, SRL
AGUA PLANETA AZUL, SA	CHICO RENT CAR, SRL	EUROSIGN, SRL
AGUSTIN TOMAS CASTRO BURDIEZ	CHIFEMU GROUP (CHIFEMU), SRL	FAGP COMERCIAL, SRL
ALADINO APARTA HOTEL, SRL	CIADOM, SRL	FARMACO INTERNACIONAL, SRL
ALMACENES ROSARIO, SRL	CID COMUNICACION INTEGRAL DOMINICANA, SRL	FAUSTO ANTONIO JIMENEZ REYES
AMELIA DE JESUS PAULINO ESPINAL	CIELOS ACUSTICOS, SRL	FAUSTO POLANCO DEL ORBE
ANDEL STAR, INC	CLAUDIA FIESTAS, SRL	FILMAPRO, SRL
ANTHURIANA DOMINICANA, SRL	CLICK SOLUTIONS ENTERPRISES, SRL	FLORISTERIA ZUNIFLOR, SRL
APOLINAR NUNEZ, SRL	COARSA DOMINICANA, SRL	FRANCISCA MEDINA ALCANTARA
APOLO COMUNICACIONES, SRL	COMBUSTIBLES DEL CIBAO, SRL	FRANCISCO JAVIER VARGAS RAMIREZ
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	COMERYM, SRL	FUMICONTROL, SRL
ARMERIA PERAVIA SPORT, SRL	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	FUNDACION ESPACIOS CULTURALES, INC

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
ARTELUZ, SRL	COMUNICACIONES COLORIN, SRL	G ROW MULTIMEDIA GROUP, SRL
ASOCIACION DOMINICANA DE EXPORTADORES, INC	CONSORCIO PANICH GARTOR (PAGAR), SRL	GABO, SRL
ASYSTEC, SRL	CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION, SRL (COLOR VISION)	GALAXIA COMPUTER, SRL
AURELIO GUERRERO SANCHEZ	CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV)	GEDESCO, SRL
AUTONOVO SERVICIOS AUTORIZADOS, SRL	CREMYVER PROYECTO, SRL	GR GROUP SERVICE, SRL
B&H MOBILIARIO, SRL	CRISTALIA, SRL	GRAFICAS COMERCIALES EDWARD, SRL
BANCO DE RESERVA DE LA REP. DOM. BANCO SERVICIOS MULTIPLES, SA	DAAR MEDIA, SRL	GRANARIES GROUP, SRL
BANDERPACK, SRL	DAISY AMANTINA ANDUJAR NOVAS	GRUPO DIARIO LIBRE, SA
BELLON, SA	DE ORDEN K, SRL	GRUPO ELECTRICO HERRERA JAV, SRL
BETEMIT INDUSTRIAL, SRL	DELICIAS DLM, SRL	GRUPO EMEKA, SRL
BOLSA TURISTICA DEL CARIBE, SRL	DELTA COMERCIAL, SA	GRUPO OSTRUMEK, SRL
Bonanza Dominicana, SAS	DICHENS LEO SALCEDO DE LA NIEVE	GRUPO PARISI, SRL
BONANZA RENT A CAR, S. A.	DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL	GTB RADIODIFUSORES, SRL
BONANZA SERVICIO, SA	DIRCOM, SRL	GTG INDUSTRIAL, SRL
BREXMAN DOMINICANA, SRL	DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL, SRL	HELICOPTEROS DOMINICANOS, SA (HELIDOSA)

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
CADENA DE NOTICIAS RADIO (CDN-R), SRL	DOMEX NACIONAL, SRL	HOTEL RESTAURANT MARIA MONTEZ, SRL
CADENA DE NOTICIAS TELEVISION, (CDN-TV) SA	DOMINGO BAUTISTA Y ASOCIADOS, SRL	HOTELES NACIONALES, SA
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO, INC	EDECANES TOURS, SRL	HYL, SA
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO	EDITORA CORRIPIO, SAS	IMPRESOS TRES TINTAS, SRL
CAME DOMINICANA, SRL	EDITORA EL CARIBE, SA	IMPROFORMAS, SRL
CAPEX CENTRO DE INNOVACION Y CAPACITACION PROFESIONAL, SRL	EDITORA EL NUEVO DIARIO, SA	INEXPRESS DOMINICANA, SA
CARIBE TOURS, SA	EDITORA HOY, SAS	INGENIUM SOLUTIONS, SRL
CARIVISION, SRL	EDITORA LISTIN DIARIO, SA	INMOBILIARIA LA NOEL, EIRL
CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANO, SRL	Editora Morales, SRL	INSPIRE, SRL
CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	EDITORIAL IANNA, SRL	INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC
CENTRO DE EXPORTACION E INVERSIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	EL MOLINO DEPORTIVO, SRL	INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES
INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL	ELECTROMECHANICA GARCIA, SRL	INTEGRAL TRAINING SOLUTIONS, SRL

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
INVERSIONES MIGS, SRL	ELIAS PEREZ COMBUSTIBLES, SRL	INTERDECO, SRL
J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, SRL	ELMEIRA SOFIA DEL R SIMON PEREZ	INVERPLATA, SA
J&S COMPANY, SRL	EMPRESAS RADIOFONICAS, SRL	INVERSIONES DEBROCA, SRL
JOHNCHAMILL, SRL	NICOLAS ANTONIO GENAO ZARZUELA	SDQ TRAINING CENTER, SRL
JOSE DE JESUS BEATO MARTINEZ	NOTICIAS AL MOMENTO, SRL	SE TECNO-SONIDO, SRL
JOSE ELISEO RIVERA DAMIRON	NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL	SERIGRAF, SA
KREAT, SRL	NUEVA EDITORA LA INFORMACION, SRL (PERIODICO LA INFORMACION)	SERVICES TRAVEL, SRL
L&L DESIGN SRL	OCCIFITUR DOMINICANA, SRL	SERVIPARTES AURORA, SRL
LAPEJET CORPORATION (LAPEJET CORP), SRL	OFFITEK, SRL	SINTESIS, SRL
LARIMAR TOURS, SRL	OFINOVA, SRL	SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADOS SIGLO XXI
LAVISSETTE COMUNICACIONES, SRL	OLIVA ESPERANZA PEÑA FERRERAS	SOLEX EXCURSIONES Y SERVICIOS GENERALES, SRL
LEADERSHIP TECHNOLOGIES DOMINICANA (LEADERTECH), SRL	ONE RAPID SERVICES, SRL	SOMBRERO TOURS, SRL
LEANDEL & S AUTO SERVICES, SRL	PABLITO PACHE MERCEDES / LA DELICIA DEL MAR	SPLACE GROUP, SRL
LEASING DEL ATLANTICO, CORP	PANGORA, SRL	STAFF PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, SRL
LETICIA GENAO MERCEDES	PEDRO GIL TURBIDES	SUNIX PETROLEUM, SRL

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
LIBRERIA JURIDICA INTERNACIONAL, SRL	PEDRO JOSE DUARTE CANAAN	SUPLIDORA DE CARNES SAILIN, EIRL
LOGOMARCA, SA	PERMERA COMERCIAL, SRL	SUPLIDORES DIVERSOS, SRL
LOGOMOTION, SRL	PERSEUS COMERCIAL, SRL	SUPLIDORES PROFESIONALES, EIRL
LP-GAS, INGENIEROS CONSULTORES Y SUMINISTRADORES, SRL	PIZZERIA LA ANTILLANA, SRL	SUPPORT SOLUTIONS NUGUER, SRL
LS AGROINDUSTRIAL, SRL	PRAMAC CARIBE, SRL	SUPSOLEM COMERCIAL, SRL
LUISA ANDREA PEREZ FELIZ / THE LUISA GOURMET	PRICESMART DOMINICANA, SRL	TAMARA ZAHIRA DE LAS M MERA CURY
LUZ DEL CARMEN BEATO	PRODIMPEX VARIADOS, SRL	TEKNOWLOGIC DOMINICANA, SRL
M&N, FIESTA & DECORACIONES, SRL	PRODUCCIONES BELGICA SUAREZ, SRL	TELEOPERADORA NACIONAL, SRL
MADEMUN AD, SRL	PRODUCCIONES ELLA Y EL, SRL	THE PRINT FACTORY MP, SRL
MAKOLLORIS SRL	PRODUCCIONES HEMISFERIO MG, EIRL	TRANSPORTE ESPINAL, SRL
MANTENIMIENTO INMOBILIARIO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MISA, SRL	PRODUCTORA LEDESMA G, EIRL	UNITRADE, SRL
MARIA ELENA NUNEZ & ASOCIADOS, SRL	PRODUCTORA LMO, SRL	UNIVERSIDAD APEC, INC
MARIA GRACIELA CORONA CASTRO	PROGRESSIVE ENGLISH SERVICES, SRL	V ENERGY, SA
MASTER SERVICES ROYSA, SRL	PROMOCIONES Y PROYECTOS, SA	VAISDE SUPLIDORES, SRL
MAX COMERCIAL, SRL	PRONSTRUCTION INVESTMENTS &	VERTICAL SOFTWARE CONSULTING VSC, SRL

Proveedores Contratados por el MIC, Año 2016		
	PROJECTS, SRL	
MAYELIN YESIEL ACOSTA GUZMAN	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS HC PROBISER, SRL	VIAJES MONTERREI, SRL
MBE COMUNICACIONES, SRL	PUBLICACIONES AHORA, SAS	VITASA COMERCIAL VITACOM, SRL
MDM & ASOCIADOS, SA	PUBLICIDAD SC, SRL	WESOLVE TECH, SRL
MEDIOS JUMARPO, SRL	PUTUMAYA BUSINESS SRL	WJ SERVICE CENTER, SRL
MEDIOS Y EVENTOS GONZALEZ, EIRL	R S D REMANUFACTURE SOLUTIONS DOMINICANA, SRL	XMEDIOS, SRL (XMESA)
MERCADO MEDIA NETWORK SRL	RADIO NET, SRL	XPERTOS, SRL
Metro Tours, SRL	RAFAEL AUGUSTO BRENS	ZOILA PANIAGUA DE JESUS
MR & PC INVESTMENTS, SAS	RAMÓN ANTONIO MINYETY PINALES	RESTAURANTE LA FORCHETTA, SRL
MUELLES Y FRENOS FLAQUER, SRL	RAQUEL AWILDA GONZALEZ	RV IMPERIO ELECTRICO, SRL
N&P COMMUNICATION CONSULTING, SRL	RAU SERVICIOS DE COMUNICACION, SRL	SANDY IMPORT MOTORS SRL
NAMIGO COMERCIAL, SRL	REFRIELECTRICOS AGUERO SURIEL, SRL	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, SA
NAS, EIRL	REFRIPARTES, SA	SCHEREZADE, SRL
NELSON LUCIANO DE JESUS AYBAR DOMINGUEZ	RESTAURANT LINA, SA	

Tabla No. 24

Estadísticas de Consultas y Archivos Institucionales

Estadísticas de Consulta Año 2016	
Centro Documentación DICOEX	47
Biblioteca	79
Material Promocional DR-CAFTA	12,750

Fuente: Dirección Administrativa, MIC.

Tabla No. 25

Estadísticas de Servicio al Cliente

Estadísticas de Servicio al Cliente Año 2016			
Tipo de Servicio	Presencial	En Línea	Total General
Solicitudes Presenciales	2,670		2,670
Respuestas	1,635	1,150	2,785
Enviados a Santiago	195		195
Recibidos desde Santiago y La Romana	157		157
Llamadas Telefónicas		1,577	1,577
Consultas Chat		1,040	1,040
Foro		50	50

Fuente: Dirección Administrativa, MIC.

Tabla No. 26

Estadísticas de Archivo y Correspondencia Año 2016	
Descripción de expediente en formulario de catalogación Archivo Central	2,885
Préstamo de documentos Archivo Central	205
Registro de préstamo en base de datos	205
Transferencia desde archivo de gestion al Archivo Central	25
Descripción de expediente en formulario de catalogación archivo de gestión	3,511
Préstamo de documentos archivo de gestión	2,336
Comunicaciones internas	5,923
Resoluciones emitidas	263
Circulares emitidas	85
Recepción de comunicaciones externas	4,909

Fuente: Dirección Administrativa, MIC.

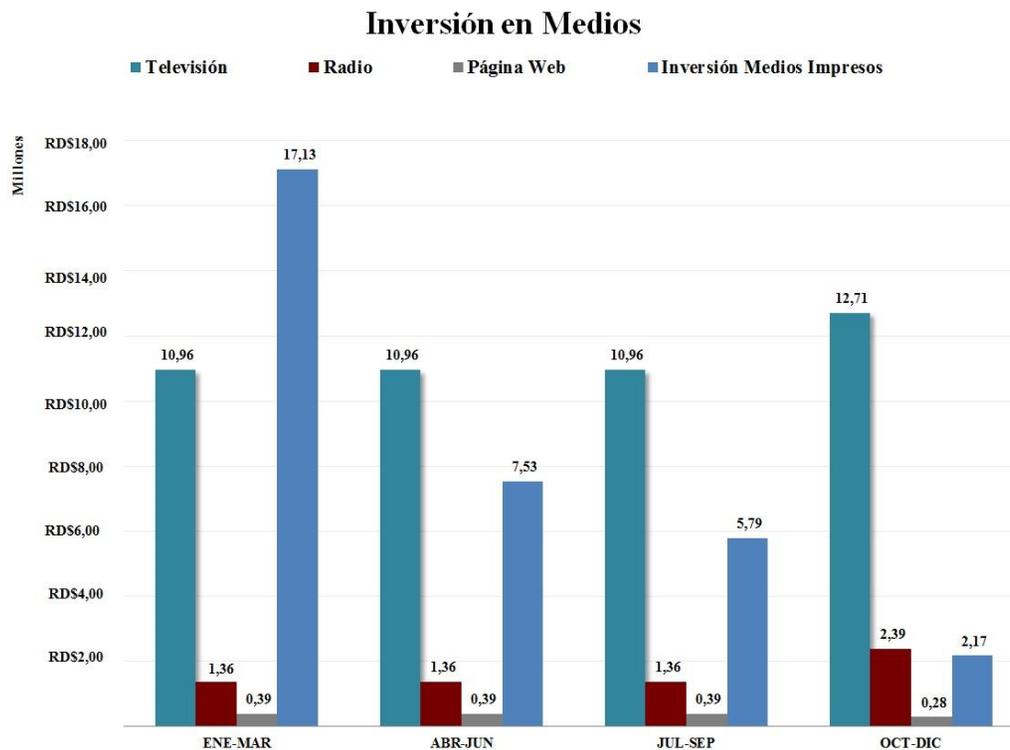
Tabla No. 27

Estadísticas de Documentaciones transferidas al Ministerio de Energía y Minas Año 2016	
Expedientes de PVDC enviados desde SGS	1,099
Expedientes relativos a la Explotación de la Mina Pueblo Viejo	360
Minería	982
Energía	250

Fuente: Dirección Administrativa, MIC.

Estadísticas de Comunicaciones

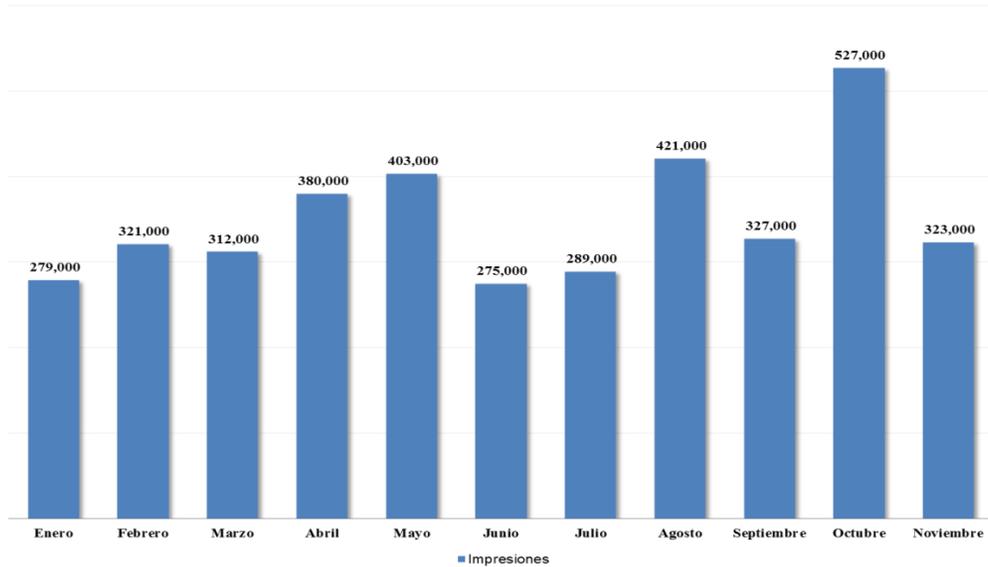
Gráfica No. 4



Fuente: Dirección de Comunicaciones, MIC.

Gráfica No. 5

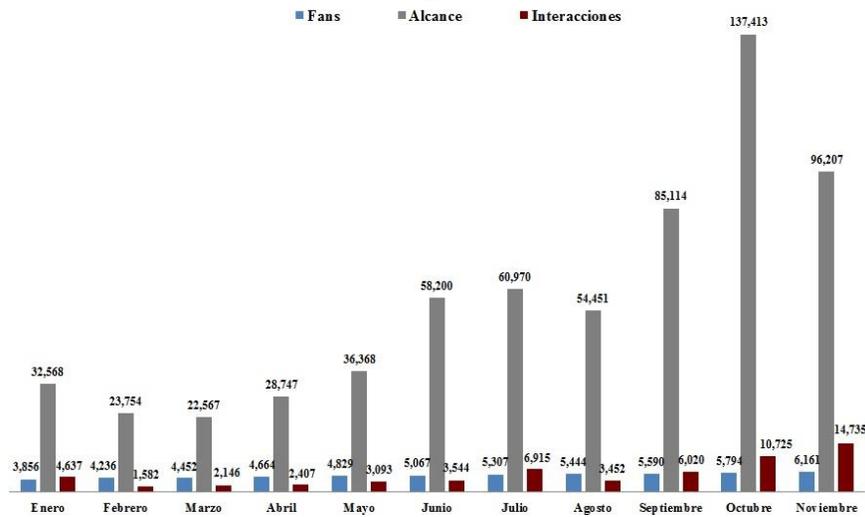
Impresiones en Twitter



Fuente: Dirección de Comunicaciones, MIC.

Gráfica No. 6

Actividad e Impacto de Facebook



Fuente: Dirección de Comunicaciones, MIC.

Fotos Institucionales

Servicio al Cliente



Dirección de Comercio Interno

Antes:



Después:

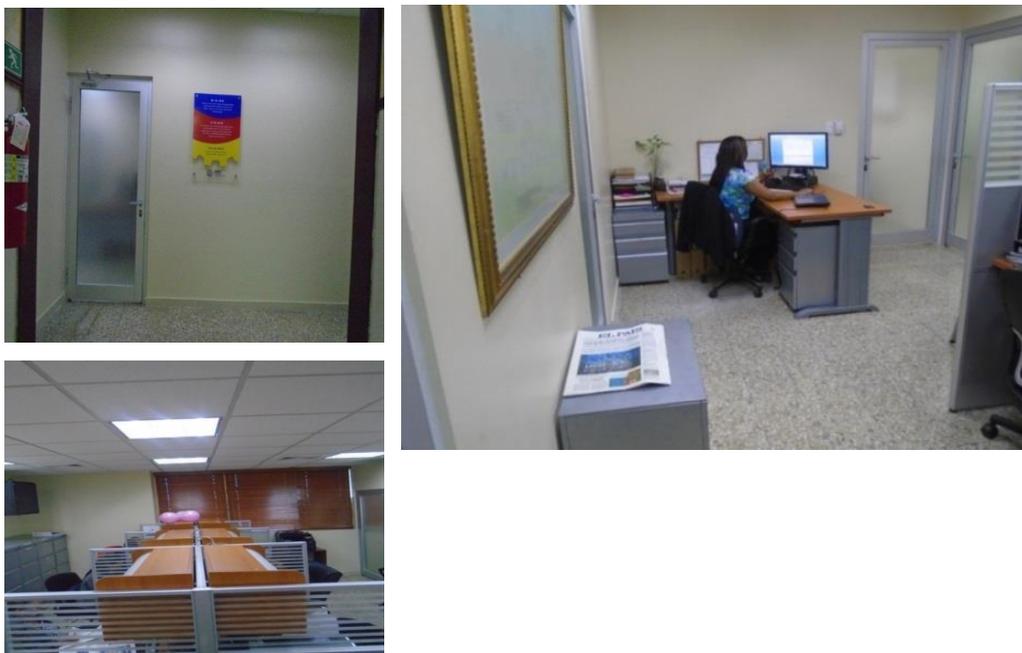


Dirección de Planificación y Desarrollo

Antes



Después:



Remodelación Plan Nacional Regulador



Remodelación de la Dirección de Hidrocarburos

Antes:



Después:



